



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
POPAYAN – CAUCA
CODIGO: 190013103006**

SEIS (06) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

Proceso: EJECUTIVO

Demandante: CLÍNICA CENTRAL DEL QUINDÍO S.A.S

Demandado: ASMET SALUD E.P.S S.A.S

Radicación: 19001-3103006-2022-00234-00

Se presenta como solicitud para librar el mandamiento a favor de CLINICA CENTRAL DEL QUINDIO S.A.S., contra de ASMET SALUD E.P.S. S.A.S., identificada con NIT. 900.935.126-7, representada legalmente por el Dr. GUSTAVO ADOLFO AGUILAR VIVAS; con base en títulos complejos, compuesto por los contratos que a continuación se relaciona, suscritos entre las partes y las facturas de venta de servicios de salud expedidas por la Clínica demandada, con ocasión de los servicios médico-asistenciales suministrados por la IPS demandante a los afiliados (cotizantes y beneficiarios) de ASMET SALUD E.P.S. S.A.S

- CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD POR SERVICIO No Q-647-17, de fecha 01 de enero de 2017, y sus otrosíes Nos 001 del 29 de diciembre de 2017 y, 002 del 31 de enero de 2018

- CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD POR MODALIDAD DE CONTRATACION ESPECIAL No Q-720- 18, de fecha 29 de diciembre de 2017, y sus otrosíes Nos 001 del 28 de febrero de 2018, 002 del 28 de marzo de 2018 y, 003 del 31 de agosto de 2018.

- CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD POR SERVICIO No QUI-045-S18, de fecha 28 de marzo de 2018.

- CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD POR SERVICIO No QUI-046-C18, de fecha 28 de marzo de 2018.

- CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD POR MODALIDAD DE CONTRATACION ESPECIAL No Q-721-19, de fecha 31 de diciembre de 2018, y sus otrosíes Nos 001 del 31 de enero de 2019, 002 del 31 de mayo de 2019 y, 003 del 30 de diciembre de 2020.

- CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD POR EVENTO No QUI157-C19, de fecha 31 de diciembre de 2018, suscrito entre ASMET SALUD E.P.S. S.A.S. y la CLINICA CENTRAL DEL QUINDIO S.A.S.

Solicita el apoderado judicial el decreto de medidas cautelares, solicitud que es procedente en este tipo de asunto, en virtud del inciso 1 del art. 599 del C.G.P.

Como la obligación se ajusta a lo consagrado por el art. 422 del C.G.P en concordancia con el art. 305 y ss del C.G.P; se **DISPONE**:

PRIMERO: Librar mandamiento de pago a favor de CLÍNICA CENTRAL DEL QUINDÍO S.A.S, identificada con NIT. 900.848.340-4 ASMET SALUD E.P.S. S.A.S., identificada con NIT. 900.935.126-7, representada legalmente por el Dr. GUSTAVO ADOLFO AGUILAR VIVAS en contra de la sociedad ASMET SALUD E.P.S. S.A.S., por valor de CINCO MIL NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MCTE. (\$5.099.205.363), suma representada en el saldo insoluto de las facturas de venta libradas con ocasión de los servicios de salud prestados a sus afiliados (cotizantes y beneficiarios), en ejecución de los contratos de prestación de servicios de salud suscrito entre las partes, así:

1. \$ 234.194, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 47220, presentada para su pago el día 11 mayo 2017.
2. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 junio 2017, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
3. \$ 12.473.371, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 45736, presentada para su pago el día 12 mayo 2017.
4. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 junio 2017, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
5. \$ 169.246, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 51566, presentada para su pago el día 6 junio 2017.
6. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 7 julio 2017, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
7. \$ 1.772.599, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 51623, presentada para su pago

el día 6 junio 2017.

8. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 7 julio 2017, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
9. \$ 229.309, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 52551, presentada para su pago el día 10 julio 2017.
10. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 agosto 2017, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
11. \$ 2.931.176, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 57996, presentada para su pago el día 3 agosto 2017.
12. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 3 septiembre 2017, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
13. Por \$ 1.849.658, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 56633, presentada para su pago el día 3 agosto 2017.
14. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 3 septiembre 2017, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
15. Por \$ 679.241, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 57616, presentada para su pago el día 9 octubre 2017.
16. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 9 noviembre 2017, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
17. \$ 43.800, saldo insoluto de la factura de venta de

servicios de salud número 63280, presentada para su pago el día 7 noviembre 2017.

18. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 diciembre 2017, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
19. \$ 1.222.398, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 62187, presentada para su pago el día 7 noviembre 2017.
20. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 diciembre 2017, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
21. \$ 1.151.990, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 54625, presentada para su pago el día 6 diciembre 2017.
22. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 6 enero 2018, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
23. \$ 2.306.920, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 68852, presentada para su pago el día 6 diciembre 2017.
24. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 6 enero 2018, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
25. \$ 464.210.604, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 76105, presentada para su pago el día 24 enero 2018.
26. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 24 febrero 2018, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
27. \$ 21.884.495, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 76090, presentada para su pago el día 29 enero 2018.
28. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la

tasa máxima legal permitida, desde el 1 marzo 2018, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

29. \$ 63.841, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 51612, presentada para su pago el día 9 marzo 2018.
30. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 9 abril 2018, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
31. \$ 6.579.708, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 84368, presentada para su pago el día 19 abril 2018.
32. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 mayo 2018, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
33. \$ 906.805.191, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 101463, presentada para su pago el día 15 noviembre 2018.
34. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 16 diciembre 2018, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
35. \$ 1.588.693, importe de la factura de venta de servicios de salud número 101018, presentada para su pago el día 15 noviembre 2018.
36. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 16 diciembre 2018, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
37. \$ 17.861.305, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 107187, presentada para su pago el día 9 enero 2019.
38. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 9 febrero 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
39. \$ 994.522, saldo insoluto de la factura de venta de

servicios de salud número 117956, presentada para su pago el día 10 julio 2019.

40. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 agosto 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
41. \$ 23.122, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 122602, presentada para su pago el día 10 julio 2019.
42. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 agosto 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
43. \$ 96.897, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 124833, presentada para su pago el día 11 julio 2019.
44. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 agosto 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
45. \$ 427.000, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 125787, presentada para su pago el día 11 julio 2019.
46. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 agosto 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
47. \$ 439.764, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 129806, presentada para su pago el día 8 noviembre 2019.
48. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 9 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
49. \$ 6.813.190, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 126076, presentada para su pago el día 8 noviembre 2019.
50. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 9 diciembre 2019,

fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

51. \$ 100.068, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 126535, presentada para su pago el día 8 noviembre 2019.
52. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 9 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
53. \$ 48.636, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 126786, presentada para su pago el día 8 noviembre 2019.
54. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 9 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
55. \$ 380.300, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 126883, presentada para su pago el día 8 noviembre 2019.
56. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 9 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
57. \$ 33.525, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 129228, presentada para su pago el día 8 noviembre 2019.
58. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 9 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
59. \$ 349.200, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 130706, presentada para su pago el día 8 noviembre 2019.
60. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 9 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
61. \$ 32.190, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 131692, presentada para su pago

el día 8 noviembre 2019.

62. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 9 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
63. \$ 116.384, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 135504, presentada para su pago el día 5 diciembre 2019.
64. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 5 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
65. \$ 140.004, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 129905, presentada para su pago el día 5 diciembre 2019.
66. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 5 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
67. \$ 48.337, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 131751, presentada para su pago el día 5 diciembre 2019.
68. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 5 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
69. \$ 1.093.100, importe de la factura de venta de servicios de salud número 132393, presentada para su pago el día 5 diciembre 2019.
70. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 5 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
71. \$ 447.341, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 133535, presentada para su pago el día 5 diciembre 2019.
72. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 5 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique

su pago.

73. \$ 2.110.557, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 132579, presentada para su pago el día 9 diciembre 2019.
74. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 9 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
75. \$ 7.875, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 132605, presentada para su pago el día 9 diciembre 2019.
76. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 9 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
77. \$ 7.705, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 135234, presentada para su pago el día 9 diciembre 2019.
78. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 9 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
79. \$ 298.288, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 134944, presentada para su pago el día 9 diciembre 2019.
80. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 9 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
81. \$ 12.259, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 135658, presentada para su pago el día 9 diciembre 2019.
82. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 9 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
83. \$ 1.586, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 137298, presentada para su pago el día 7 febrero 2020.

84. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 9 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
85. \$ 3.994.088, importe de la factura de venta de servicios de salud número 138478, presentada para su pago el día 4 marzo 2020.
86. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 4 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
87. \$ 282.061, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 123954, presentada para su pago el día 2 abril 2020.
88. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 3 mayo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
89. \$ 1.442.709, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 143984, presentada para su pago el día 15 abril 2020.
90. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 16 mayo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
91. \$ 20.686, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 144553, presentada para su pago el día 15 abril 2020.
92. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 16 mayo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
93. \$ 251.106, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 144753, presentada para su pago el día 15 abril 2020.
94. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 16 mayo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

95. \$ 2.523.216, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 144877, presentada para su pago el día 15 abril 2020.
96. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 16 mayo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
97. \$ 22.073.003, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 145110, presentada para su pago el día 6 mayo 2020.
98. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 6 junio 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
99. \$ 6.363.327, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 145334, presentada para su pago el día 6 mayo 2020.
100. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 6 junio 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
101. \$ 2.429.692, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 145384, presentada para su pago el día 6 mayo 2020.
102. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 6 junio 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
103. \$ 3.695.922, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 145304, presentada para su pago el día 8 junio 2020.
104. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 9 julio 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
105. \$ 79.300, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 146115, presentada para su pago el día 8 junio 2020.
106. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la

tasa máxima legal permitida, desde el 9 julio 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

107. \$ 2.741.597, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 145233, presentada para su pago el día 10 julio 2020.
108. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 agosto 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
109. \$ 17.892, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 150578, presentada para su pago el día 10 agosto 2020.
110. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 septiembre 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
111. \$ 85.122, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 200476, presentada para su pago el día 9 septiembre 2020.
112. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 octubre 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
113. \$ 8.142.305, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 145062, presentada para su pago el día 10 septiembre 2020.
114. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 octubre 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
115. \$ 77.264, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 208465, presentada para su pago el día 9 diciembre 2020.
116. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 9 enero 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
117. \$ 8.811.314, saldo insoluto de la factura de venta de

servicios de salud número 208748, presentada para su pago el día 8 enero 2021.

118. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 febrero 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
119. \$ 1.494.907, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 203715, presentada para su pago el día 8 febrero 2021.
120. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 marzo 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
121. \$ 1.074.185, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 213986, presentada para su pago el día 9 febrero 2021.
122. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 marzo 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
123. \$ 49.298, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 213991, presentada para su pago el día 9 febrero 2021.
124. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 marzo 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
125. \$ 74.916, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 213992, presentada para su pago el día 9 febrero 2021.
126. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 marzo 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
127. \$ 6.860, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 214028, presentada para su pago el día 9 febrero 2021.
128. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 marzo 2021, fecha

en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

129. \$ 2.091.013, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 214450, presentada para su pago el día 9 febrero 2021.
130. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 marzo 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
131. \$ 213.814, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 214451, presentada para su pago el día 9 febrero 2021.
132. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 marzo 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
133. \$ 84.732, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 214388, presentada para su pago el día 9 marzo 2021.
134. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 9 abril 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
135. \$ 9.076, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 214394, presentada para su pago el día 9 marzo 2021.
136. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 9 abril 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
137. \$ 913.046, importe de la factura de venta de servicios de salud número 214500, presentada para su pago el día 9 marzo 2021.
138. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 9 abril 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
139. \$ 17.892, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 214589, presentada para su pago

el día 9 marzo 2021.

140. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 9 abril 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
141. \$ 636.544, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 214861, presentada para su pago el día 9 marzo 2021.
142. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 9 abril 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
143. \$ 2.091.013, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 215895, presentada para su pago el día 9 marzo 2021.
144. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 9 abril 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
145. \$ 20.601, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 216306, presentada para su pago el día 9 marzo 2021.
146. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 9 abril 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
147. \$ 89.851, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 214841, presentada para su pago el día 10 marzo 2021.
148. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 abril 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
149. \$ 73.275, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 215294, presentada para su pago el día 10 marzo 2021.
150. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 abril 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique

su pago.

151. \$ 210.725, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 215495, presentada para su pago el día 10 marzo 2021.
152. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 abril 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
153. \$ 7.586.207, importe de la factura de venta de servicios de salud número 215779, presentada para su pago el día 10 marzo 2021.
154. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 abril 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
155. \$ 174.107, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 216868, presentada para su pago el día 10 marzo 2021.
156. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 abril 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
157. \$ 93.275, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 216884, presentada para su pago el día 10 marzo 2021.
158. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 abril 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
159. \$ 116.175, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 216558, presentada para su pago el día 12 abril 2021.
160. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 mayo 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
161. \$ 116.175, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 216570, presentada para su pago el día 12 abril 2021.

162. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 mayo 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
163. \$ 38.275, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 219202, presentada para su pago el día 12 abril 2021.
164. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 mayo 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
165. \$ 12.324, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 217321, presentada para su pago el día 12 abril 2021.
166. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 mayo 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
167. \$ 2.091.013, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 217536, presentada para su pago el día 12 abril 2021.
168. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 mayo 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
169. \$ 15.000, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 219944, presentada para su pago el día 7 mayo 2021.
170. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 7 junio 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
171. \$ 15.000, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 221070, presentada para su pago el día 7 mayo 2021.
172. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 7 junio 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

173. \$ 94.594, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 219625, presentada para su pago el día 7 mayo 2021.
174. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 7 junio 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
175. \$ 35.000, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 219909, presentada para su pago el día 7 mayo 2021.
176. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 7 junio 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
177. \$ 2.150.164, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 220572, presentada para su pago el día 7 mayo 2021.
178. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 7 junio 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
179. \$ 20.990, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 221715, presentada para su pago el día 7 mayo 2021.
180. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 7 junio 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
181. \$ 1.000, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 222771, presentada para su pago el día 9 junio 2021.
182. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
183. \$ 1.000, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 223960, presentada para su pago el día 9 junio 2021.
184. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la

tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

185. \$ 29.578, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 219316, presentada para su pago el día 9 junio 2021.
186. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
187. \$ 771.096, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 222177, presentada para su pago el día 9 junio 2021.
188. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
189. \$ 20.025, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 224737, presentada para su pago el día 9 junio 2021.
190. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
191. \$ 17.437, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 225009, presentada para su pago el día 9 junio 2021.
192. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
193. \$ 222.962, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 225456, presentada para su pago el día 9 junio 2021.
194. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
195. \$ 161.657, saldo insoluto de la factura de venta de

servicios de salud número 218666, presentada para su pago el día 9 junio 2021.

196. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
197. \$ 6.860, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 220784, presentada para su pago el día 9 junio 2021.
198. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
199. \$ 6.160, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 222118, presentada para su pago el día 9 junio 2021.
200. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
201. \$ 242.609, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 228319, presentada para su pago el día 9 julio 2021.
202. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 9 agosto 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
203. \$ 10.425.156, importe de la factura de venta de servicios de salud número 228261, presentada para su pago el día 9 julio 2021.
204. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 9 agosto 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
205. \$ 36.576, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 214188, presentada para su pago el día 12 julio 2021.
206. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 agosto 2021,

fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

207. \$ 12.444.451, importe de la factura de venta de servicios de salud número 226386, presentada para su pago el día 12 julio 2021.
208. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 agosto 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
209. \$ 3.906, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 227035, presentada para su pago el día 12 julio 2021.
210. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 agosto 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
211. \$ 25.175.373, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 229077, presentada para su pago el día 19 julio 2021.
212. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 agosto 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
213. \$ 116.286, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 230271, presentada para su pago el día 10 agosto 2021.
214. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 septiembre 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
215. \$ 4.844, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 230731, presentada para su pago el día 10 agosto 2021.
216. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 septiembre 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
217. \$ 3.086, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 231108, presentada para su pago

el día 10 agosto 2021.

218. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 septiembre 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
219. \$ 1.159.421, importe de la factura de venta de servicios de salud número 231815, presentada para su pago el día 10 agosto 2021.
220. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 septiembre 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
221. \$ 62.070, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 223001, presentada para su pago el día 10 agosto 2021.
222. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 septiembre 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
223. \$ 8.089.352, importe de la factura de venta de servicios de salud número 223201, presentada para su pago el día 10 agosto 2021.
224. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 septiembre 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
225. \$ 142.860, importe de la factura de venta de servicios de salud número 233284, presentada para su pago el día 10 septiembre 2021.
226. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 octubre 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
227. \$ 14.941.947, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 234513, presentada para su pago el día 10 septiembre 2021.
228. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 octubre 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se

verifique su pago.

229. \$ 7.257, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 235000, presentada para su pago el día 10 septiembre 2021.
230. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 octubre 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
231. \$ 2.399.230, importe de la factura de venta de servicios de salud número 232532, presentada para su pago el día 10 septiembre 2021.
232. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 octubre 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
233. \$ 26.853.731, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 235006, presentada para su pago el día 14 septiembre 2021.
234. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 15 octubre 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
235. \$ 39.897, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 236771, presentada para su pago el día 11 octubre 2021
236. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 noviembre 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
237. \$ 359.205, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 237208, presentada para su pago el día 11 octubre 2021.
238. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 noviembre 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
239. \$ 6.860, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 237265, presentada para su pago el día 11 octubre 2021.

240. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 noviembre 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
241. \$ 23.781, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 237477, presentada para su pago el día 11 octubre 2021.
242. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 noviembre 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
243. \$ 6.860, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 237593, presentada para su pago el día 11 octubre 2021.
244. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 noviembre 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
245. \$ 25.668, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 237606, presentada para su pago el día 11 octubre 2021.
246. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 noviembre 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
247. \$ 1.410, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 237607, presentada para su pago el día 11 octubre 2021.
248. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 noviembre 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
249. \$ 31.958, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 237608, presentada para su pago el día 11 octubre 2021.
250. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 noviembre 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

251. \$ 163.488, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 237780, presentada para su pago el día 11 octubre 2021.
252. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 noviembre 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
253. \$ 12.576, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 238402, presentada para su pago el día 11 octubre 2021.
254. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 noviembre 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
255. \$ 247.086, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 238589, presentada para su pago el día 11 octubre 2021.
256. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 noviembre 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
257. \$ 6.860, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 238600, presentada para su pago el día 11 octubre 2021.
258. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 noviembre 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
259. \$ 22.198, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 235176, presentada para su pago el día 11 octubre 2021.
260. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 noviembre 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
261. \$ 274.752, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 235772, presentada para su pago el día 11 octubre 2021.
262. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la

tasa máxima legal permitida, desde el 11 noviembre 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

263. \$ 59.379, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 235803, presentada para su pago el día 11 octubre 2021.

264. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 noviembre 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

265. \$ 83.229, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 236003, presentada para su pago el día 11 octubre 2021.

266. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 noviembre 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

267. \$ 16.260, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 236041, presentada para su pago el día 11 octubre 2021.

268. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 noviembre 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

269. \$ 10.747, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 236059, presentada para su pago el día 11 octubre 2021.

270. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 noviembre 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

271. \$ 29.285, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 236065, presentada para su pago el día 11 octubre 2021.

272. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 noviembre 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

273. \$ 116.357, saldo insoluto de la factura de venta de

servicios de salud número 236459, presentada para su pago el día 11 octubre 2021.

274. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 noviembre 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
275. \$ 100.591, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 236484, presentada para su pago el día 11 octubre 2021.
276. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 noviembre 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
277. \$ 126.706, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 236887, presentada para su pago el día 11 octubre 2021.
278. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 noviembre 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
279. \$ 2.986.186, importe de la factura de venta de servicios de salud número 236599, presentada para su pago el día 11 octubre 2021.
280. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 noviembre 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
281. \$ 4.906.057, importe de la factura de venta de servicios de salud número 238388, presentada para su pago el día 11 octubre 2021.
282. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 noviembre 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
283. \$ 3.830.247, importe de la factura de venta de servicios de salud número 238412, presentada para su pago el día 11 octubre 2021.
284. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 noviembre 2021,

fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

285. \$ 26.853.731, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 400124, presentada para su pago el día 11 octubre 2021.
286. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 noviembre 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
287. Por la suma de \$ 143.814.434, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 403975, presentada para su pago el día 9 noviembre 2021.
288. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 diciembre 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
289. \$ 102.500, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 401351, presentada para su pago el día 10 noviembre 2021.
290. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 diciembre 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
291. \$ 114.825, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 401421, presentada para su pago el día 10 noviembre 2021.
292. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 diciembre 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
293. \$ 17.892, importe de la factura de venta de servicios de salud número 400639, presentada para su pago el día 10 noviembre 2021.
294. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 diciembre 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
295. \$ 2.145.503, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 403174, presentada para su pago el día 10 noviembre 2021.

296. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 diciembre 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
297. \$ 2.995.321, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 403386, presentada para su pago el día 10 noviembre 2021.
298. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 diciembre 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
299. \$ 13.004.780, importe de la factura de venta de servicios de salud número 238353, presentada para su pago el día 10 noviembre 2021.
300. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 diciembre 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
301. \$ 1.222.855, importe de la factura de venta de servicios de salud número 238411, presentada para su pago el día 10 noviembre 2021.
302. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 diciembre 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
303. \$ 25.175.373, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 403977, presentada para su pago el día 11 noviembre 2021.
304. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 diciembre 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
305. Por la suma de \$ 212.654, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 221658, presentada para su pago el día 6 diciembre 2021.
306. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 6 enero 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 307.** \$ 212.654, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 221661, presentada para su pago el día 6 diciembre 2021.
- 308.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 6 enero 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 309.** \$ 71.132, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 223424, presentada para su pago el día 6 diciembre 2021.
- 310.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 6 enero 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 311.** \$ 212.654, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 224265, presentada para su pago el día 6 diciembre 2021.
- 312.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 6 enero 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 313.** \$ 79.215, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 224804, presentada para su pago el día 6 diciembre 2021.
- 314.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 6 enero 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 315.** \$ 79.215, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 226267, presentada para su pago el día 6 diciembre 2021.
- 316.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 6 enero 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 317.** \$ 79.215, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 226705, presentada para su pago el día 6 diciembre 2021.
- 318.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la

tasa máxima legal permitida, desde el 6 enero 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

319. \$ 79.215, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 226724, presentada para su pago el día 6 diciembre 2021.
320. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 6 enero 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
321. \$ 79.215, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 226745, presentada para su pago el día 6 diciembre 2021.
322. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 6 enero 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
323. \$ 79.215, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 226984, presentada para su pago el día 6 diciembre 2021.
324. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 6 enero 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
325. \$ 79.215, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 227101, presentada para su pago el día 6 diciembre 2021.
326. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 6 enero 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
327. \$ 79.215, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 227105, presentada para su pago el día 6 diciembre 2021.
328. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 6 enero 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
329. \$ 79.215, saldo insoluto de la factura de venta de

servicios de salud número 227348, presentada para su pago el día 6 diciembre 2021.

330. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 6 enero 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
331. \$ 79.215, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 227563, presentada para su pago el día 6 diciembre 2021.
332. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 6 enero 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
333. \$ 79.215, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 227574, presentada para su pago el día 6 diciembre 2021.
334. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 6 enero 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
335. \$ 79.215, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 227850, presentada para su pago el día 6 diciembre 2021.
336. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 6 enero 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
337. \$ 79.215, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 227853, presentada para su pago el día 6 diciembre 2021.
338. Por los intereses moratorios de la suma anterior a la tasa máxima legal permitida, desde el 6 enero 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
339. \$ 79.215, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 227873, presentada para su pago el día 6 diciembre 2021.
340. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 6 enero 2022, fecha

en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

341. \$ 79.215, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 227892, presentada para su pago el día 6 diciembre 2021.
342. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 6 enero 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
343. \$ 79.215, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 228179, presentada para su pago el día 6 diciembre 2021.
344. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 6 enero 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
345. \$ 79.215, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 228627, presentada para su pago el día 6 diciembre 2021.
346. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 6 enero 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
347. \$ 79.215, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 228738, presentada para su pago el día 6 diciembre 2021.
348. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 6 enero 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
349. \$ 158.431, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 230852, presentada para su pago el día 6 diciembre 2021.
350. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 6 enero 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
351. \$ 212.654, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 228771, presentada para su pago

el día 6 diciembre 2021.

352. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 6 enero 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
353. \$ 79.215, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 231381, presentada para su pago el día 6 diciembre 2021.
354. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 6 enero 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
355. \$ 79.215, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 231529, presentada para su pago el día 6 diciembre 2021.
356. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 6 enero 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
357. \$ 79.215, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 231890, presentada para su pago el día 6 diciembre 2021.
358. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 6 enero 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
359. \$ 79.215, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 231979, presentada para su pago el día 6 diciembre 2021.
360. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 6 enero 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
361. \$ 79.215, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 231986, presentada para su pago el día 6 diciembre 2021.
362. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 6 enero 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 363.** \$ 79.215, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 232007, presentada para su pago el día 6 diciembre 2021.
- 364.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 6 enero 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 365.** \$ 79.215, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 232027, presentada para su pago el día 6 diciembre 2021.
- 366.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 6 enero 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 367.** \$ 79.215, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 232030, presentada para su pago el día 6 diciembre 2021.
- 368.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 6 enero 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 369.** \$ 79.215, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 232041, presentada para su pago el día 6 diciembre 2021.
- 370.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 6 enero 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 371.** \$ 79.215, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 232042, presentada para su pago el día 6 diciembre 2021
- 372.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 6 enero 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 373.** \$ 79.215, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 232048, presentada para su pago el día 6 diciembre 2021.
- 374.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la

tasa máxima legal permitida, desde el 6 enero 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

375. \$ 291.869, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 232587, presentada para su pago el día 6 diciembre 2021.
376. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 6 enero 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
377. \$ 79.215, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 232688, presentada para su pago el día 6 diciembre 2021.
378. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 6 enero 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
379. \$ 79.215, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 232860, presentada para su pago el día 6 diciembre 2021.
380. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 6 enero 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
381. \$ 6.354.557, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 402811, presentada para su pago el día 10 diciembre 2021.
382. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 enero 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
383. \$ 774.056, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 404219, presentada para su pago el día 10 diciembre 2021.
384. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 enero 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
385. \$ 946.477, saldo insoluto de la factura de venta de

servicios de salud número 404346, presentada para su pago el día 10 diciembre 2021.

386. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 enero 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
387. \$ 2.759.043, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 404764, presentada para su pago el día 10 diciembre 2021.
388. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 enero 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago
389. \$ 19.634, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 404822, presentada para su pago el día 10 diciembre 2021.
390. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 enero 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
391. \$ 942.101, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 404951, presentada para su pago el día 10 diciembre 2021.
392. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 enero 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
393. \$ 854.882, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 405103, presentada para su pago el día 10 diciembre 2021.
394. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 enero 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
395. \$ 521.946, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 405106, presentada para su pago el día 10 diciembre 2021.
396. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la

tasa máxima legal permitida, desde el 10 enero 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

397. \$ 570.066, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 404202, presentada para su pago el día 10 diciembre 2021.

398. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 enero 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

399. \$ 9.306, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 404340, presentada para su pago el día 10 diciembre 2021.

400. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 enero 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

401. \$ 98.741, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 400610, presentada para su pago el día 10 diciembre 2021.

402. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 enero 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

403. \$ 74.916, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 400628, presentada para su pago el día 10 diciembre 2021.

404. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 enero 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

405. \$ 502.887, importe de la factura de venta de servicios de salud número 401093, presentada para su pago el día 10 diciembre de 2021

406. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 enero 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

407. \$ 890.832, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 403186, presentada para su pago el día 10 diciembre 2021.
408. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 enero 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
409. \$ 50.304, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 403803, presentada para su pago el día 10 diciembre 2021.
410. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 enero 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
411. \$ 37.728, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 403966, presentada para su pago el día 10 diciembre 2021.
412. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 enero 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
413. \$ 168.446, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 407065, presentada para su pago el día 10 diciembre 2021.
414. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 enero 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
415. \$ 82.362, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 403586, presentada para su pago el día 10 diciembre 2021.
416. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 enero 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
417. \$ 299.664, importe de la factura de venta de servicios de salud número 405601, presentada para su pago el día 10 diciembre 2021.
418. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la

tasa máxima legal permitida, desde el 10 enero 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

419. \$ 1.018, importe de la factura de venta de servicios de salud número 405611, presentada para su pago el día 10 diciembre 2021.
420. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 enero 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
421. \$ 113.184, importe de la factura de venta de servicios de salud número 405621, presentada para su pago el día 10 diciembre 2021.
422. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 enero 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago
423. \$ 24.649, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 406208, presentada para su pago el día 10 diciembre 2021.
424. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 enero 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
425. \$ 553.430, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 406478, presentada para su pago el día 10 diciembre 2021.
426. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 enero 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
427. \$ 79.215, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 235050, presentada para su pago el día 15 diciembre 2021.
428. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 15 enero 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
429. \$ 79.215, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 235082, presentada para su pago

el día 15 diciembre 2021.

430. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 15 enero 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
431. \$ 79.215, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 235358, presentada para su pago el día 15 diciembre 2021.
432. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 15 enero 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
433. \$ 79.215, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 235641, presentada para su pago el día 15 diciembre 2021.
434. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 15 enero 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
435. \$ 79.215, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 235773, presentada para su pago el día 15 diciembre 2021.
436. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 15 enero 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
437. \$ 79.215, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 236043, presentada para su pago el día 15 diciembre 2021.
438. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 15 enero 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
439. \$ 79.215, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 236888, presentada para su pago el día 15 de diciembre de 2021
440. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 15 enero 2022, fecha

en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

441. \$ 79.215, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 237141, presentada para su pago el día 15 diciembre 2021.
442. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 15 enero 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
443. \$ 79.215, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 237280, presentada para su pago el día 15 diciembre 2021.
444. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 15 enero 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
445. \$ 79.215, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 237433, presentada para su pago el día 15 diciembre 2021.
446. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 15 enero 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
447. \$ 79.215, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 237971, presentada para su pago el día 15 diciembre 2021.
448. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 15 enero 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
449. \$ 79.215, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 238487, presentada para su pago el día 15 diciembre 2021.
450. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 15 enero 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
451. \$ 79.215, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 238532, presentada para su pago

el día 15 diciembre 2021.

452. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 15 enero 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
453. \$ 79.215, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 401053, presentada para su pago el día 15 diciembre 2021.
454. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 15 enero 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
455. \$ 79.215, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 401432, presentada para su pago el día 15 diciembre 2021.
456. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 15 enero 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago
457. \$ 79.215, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 402949, presentada para su pago el día 15 diciembre 2021.
458. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 15 enero 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
459. \$ 79.215, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 403777, presentada para su pago el día 15 diciembre 2021.
460. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 15 enero 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
461. \$ 79.215, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 403778, presentada para su pago el día 15 diciembre 2021.
462. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 15 enero 2022, fecha

en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

463. \$ 79.215, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 404088, presentada para su pago el día 15 diciembre 2021.
464. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 15 enero 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
465. \$ 79.215, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 404766, presentada para su pago el día 15 diciembre 2021.
466. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 15 enero 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
467. \$ 79.215, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 402062, presentada para su pago el día 16 diciembre 2021.
468. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 16 enero 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
469. \$ 26.853.731, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 407027, presentada para su pago el día 17 diciembre 2021.
470. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 enero 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
471. \$ 143.814.434, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 407026, presentada para su pago el día 20 diciembre 2021.
472. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 enero 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
473. \$ 46.312, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 407909, presentada para su pago

el día 11 enero 2022.

474. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 febrero 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
475. \$ 368.404, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 408622, presentada para su pago el día 11 enero 2022.
476. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 febrero 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
477. \$ 879.813, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 409551, presentada para su pago el día 11 enero 2022.
478. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 febrero 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
479. \$ 144.621, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 402056, presentada para su pago el día 11 enero 2022.
480. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 febrero 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
481. \$ 100.608, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 403771, presentada para su pago el día 11 enero 2022.
482. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 febrero 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
483. \$ 112.483, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 406258, presentada para su pago el día 11 enero 2022.
484. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 febrero 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

485. \$ 551.213, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 406662, presentada para su pago el día 11 enero 2022.
486. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 febrero 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
487. \$ 22.669, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 407726, presentada para su pago el día 11 enero 2022.
488. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 febrero 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
489. \$ 80.715, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 407913, presentada para su pago el día 11 enero 2022.
490. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 febrero 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago
491. \$ 26.515, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 408591, presentada para su pago el día 11 enero 2022.
492. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 febrero 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
493. \$ 82.362, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 408992, presentada para su pago el día 11 enero 2022.
494. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 febrero 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
495. \$ 125.760, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 408999, presentada para su pago el día 11 enero 2022.
496. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 febrero 2022,

fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

497. \$ 258.733, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 409022, presentada para su pago el día 11 enero 2022.
498. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 febrero 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
499. \$ 103.334, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 409414, presentada para su pago el día 11 enero 2022.
500. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 febrero 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
501. \$ 155.314, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 409474, presentada para su pago el día 11 enero 2022.
502. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 febrero 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
503. \$ 8.641, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 409667, presentada para su pago el día 11 enero 2022.
504. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 febrero 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
505. \$ 26.515, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 409941, presentada para su pago el día 11 enero 2022.
506. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 febrero 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
507. \$ 26.515, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 409968, presentada para su pago

el día 11 enero 2022.

- 508.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 febrero 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 509.** \$ 8.641, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 410478, presentada para su pago el día 11 enero 2022.
- 510.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 febrero 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 511.** \$ 835.493, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 410601, presentada para su pago el día 11 enero 2022.
- 512.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 febrero 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 513.** \$ 112.483, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 410727, presentada para su pago el día 11 enero 2022.
- 514.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 febrero 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 515.** \$ 114.825, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 405696, presentada para su pago el día 11 enero 2022.
- 516.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 febrero 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 517.** \$ 9.676, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 406903, presentada para su pago el día 11 enero 2022.
- 518.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 febrero 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

519. \$ 79.215, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 408978, presentada para su pago el día 18 enero 2022.
520. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 febrero 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
521. \$ 79.215, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 409448, presentada para su pago el día 18 enero 2022.
522. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 febrero 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
523. \$ 79.215, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 409457, presentada para su pago el día 18 enero 2022.
524. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 febrero 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

525. \$ 79.215, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 409463, presentada para su pago el día 18 enero 2022.
526. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 febrero 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
527. \$ 79.215, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 409472, presentada para su pago el día 18 enero 2022.
528. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 febrero 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
529. \$ 79.215, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 404829, presentada para su pago el día 18 enero 2022.
530. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 febrero 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
531. \$ 79.215, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 405105, presentada para su pago el día 18 enero 2022.
532. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 febrero 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
533. \$ 79.215, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 405110, presentada para su pago el día 18 enero 2022.
534. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 febrero 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
535. \$ 79.215, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 405608, presentada para su pago el día 18 enero 2022.
536. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la

tasa máxima legal permitida, desde el 18 febrero 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

537. \$ 79.215, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 406103, presentada para su pago el día 18 enero 2022.

538. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 febrero 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

539. \$ 79.215, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 406348, presentada para su pago el día 18 enero 2022.

540. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 febrero 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

541. \$ 79.215, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 406386, presentada para su pago el día 18 enero 2022.

542. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 febrero 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
543. \$ 79.215, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 406413, presentada para su pago el día 18 enero 2022.
544. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 febrero 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
545. \$ 79.215, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 406510, presentada para su pago el día 18 enero 2022.
546. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 febrero 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
547. \$ 79.215, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 406919, presentada para su pago el día 18 enero 2022.
548. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 febrero 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
549. \$ 79.215, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 407301, presentada para su pago el día 18 enero 2022.
550. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 febrero 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
551. \$ 79.215, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 408131, presentada para su pago el día 18 enero 2022.
552. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 febrero 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

553. \$ 79.215, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 408554, presentada para su pago el día 18 enero 2022.
554. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 febrero 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
555. \$ 79.215, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 408684, presentada para su pago el día 18 enero 2022.
556. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 febrero 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
557. \$ 79.215, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 410277, presentada para su pago el día 18 enero 2022.
558. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 febrero 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

559. \$ 79.215, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 410666, presentada para su pago el día 18 enero 2022.
560. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 febrero 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
561. \$ 79.215, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 410752, presentada para su pago el día 18 enero 2022.
562. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 febrero 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
563. \$ 79.215, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 410984, presentada para su pago el día 18 enero 2022.
564. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 febrero 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
565. \$ 79.215, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 411346, presentada para su pago el día 18 enero 2022.
566. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 febrero 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
567. \$ 79.215, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 404203, presentada para su pago el día 26 enero 2022.
568. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 26 febrero 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
569. \$ 159.548, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 410610, presentada para su pago el día 10 febrero 2022.
570. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la

tasa máxima legal permitida, desde el 13 marzo 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

571. \$ 88.032, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 403932, presentada para su pago el día 10 febrero 2022.

572. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 marzo 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

573. \$ 7.424, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 412774, presentada para su pago el día 10 febrero 2022.

574. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 marzo 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

575. \$ 67.500, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 413312, presentada para su pago el día 10 febrero 2022.

- 576.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 marzo 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 577.** \$ 14.430, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 413836, presentada para su pago el día 10 febrero 2022.
- 578.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 marzo 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 579.** \$ 11.458, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 414688, presentada para su pago el día 10 febrero 2022.
- 580.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 marzo 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 581.** \$ 75.456, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 415064, presentada para su pago el día 10 febrero 2022.
- 582.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 marzo 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 583.** \$ 16.558.998, importe de la factura de venta de servicios de salud número 413423, presentada para su pago el día 10 febrero 2022.
- 584.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 marzo 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 585.** \$ 304.332, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 413860, presentada para su pago el día 10 febrero 2022.
- 586.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 marzo 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

587. \$ 65.785.861, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 414649, presentada para su pago el día 11 febrero 2022.
588. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 14 marzo 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
589. \$ 18.619.498, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 414679, presentada para su pago el día 15 febrero 2022.
590. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 marzo 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
591. \$ 88.200, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 417939, presentada para su pago el día 23 febrero 2022.
592. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 26 marzo 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago
593. \$ 88.200, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 417944, presentada para su pago el día 23 febrero 2022.
594. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 26 marzo 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
595. \$ 88.200, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 417950, presentada para su pago el día 24 febrero 2022.
596. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 27 marzo 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
597. \$ 88.200, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 417952, presentada para su pago el día 24 febrero 2022.

- 598.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 27 marzo 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 599.** \$ 88.200, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 417954, presentada para su pago el día 24 febrero 2022.
- 600.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 27 marzo 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 601.** \$ 88.200, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 417955, presentada para su pago el día 24 febrero 2022.
- 602.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 27 marzo 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 603.** \$ 88.200, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 417956, presentada para su pago el día 24 febrero 2022.
- 604.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 27 marzo 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 605.** \$ 88.200, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 417960, presentada para su pago el día 24 febrero 2022.
- 606.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 27 marzo 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 607.** \$ 88.200, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 417961, presentada para su pago el día 24 febrero 2022.
- 608.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 27 marzo 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

609. \$ 88.200, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 417962, presentada para su pago el día 24 febrero de 2022
610. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 27 marzo 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
611. \$ 88.200, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 417963, presentada para su pago el día 24 febrero 2022.
612. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 27 marzo 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
613. \$ 88.200, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 417964, presentada para su pago el día 24 febrero 2022.
614. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 27 marzo 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
615. \$ 88.200, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 417965, presentada para su pago el día 24 febrero 2022.
616. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 27 marzo 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
617. \$ 88.200, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 417966, presentada para su pago el día 24 febrero 2022.
618. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 27 marzo 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
619. \$ 88.200, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 417967, presentada para su pago el día 24 febrero 2022.

- 620.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 27 marzo 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 621.** \$ 88.200, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 417968, presentada para su pago el día 24 febrero 2022.
- 622.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 27 marzo 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 623.** \$ 88.200, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 417969, presentada para su pago el día 24 febrero 2022.
- 624.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 27 marzo 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 625.** \$ 88.200, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 417970, presentada para su pago el día 24 febrero 2022.
- 626.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 27 marzo 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago
- 627.** \$ 88.200, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 417971, presentada para su pago el día 24 febrero 2022.
- 628.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 27 marzo 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 629.** \$ 88.200, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 417972, presentada para su pago el día 24 febrero 2022.
- 630.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 27 marzo 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 631.** \$ 88.200, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 417973, presentada para su pago el día 24 febrero 2022.
- 632.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 27 marzo 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 633.** \$ 88.200, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 417975, presentada para su pago el día 24 febrero 2022.
- 634.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 27 marzo 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 635.** \$ 88.200, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 417976, presentada para su pago el día 24 febrero 2022.
- 636.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 27 marzo 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 637.** \$ 88.200, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 417979, presentada para su pago el día 24 febrero 2022.
- 638.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 27 marzo 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 639.** \$ 88.200, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 417980, presentada para su pago el día 24 febrero 2022.
- 640.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 27 marzo 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 641.** \$ 88.200, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 417981, presentada para su pago el día 24 febrero 2022.
- 642.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la

tasa máxima legal permitida, desde el 27 marzo 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

643. \$ 88.200, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 417982, presentada para su pago el día 24 febrero 2022

644. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 27 marzo 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

645. \$ 88.200, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 417983, presentada para su pago el día 24 febrero 2022.

646. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 27 marzo 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

647. \$ 88.200, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 417984, presentada para su pago el día 24 febrero 2022.

648. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 27 marzo 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

649. \$ 88.200, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 417985, presentada para su pago el día 24 febrero 2022.

650. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 27 marzo 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

651. \$ 88.200, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 417986, presentada para su pago el día 24 febrero 2022.

652. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 27 marzo 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

653. \$ 88.200, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 417987, presentada para su pago el día 24 febrero 2022.
654. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 27 marzo 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
655. \$ 88.200, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 417988, presentada para su pago el día 24 febrero 2022.
656. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 27 marzo 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
657. \$ 88.200, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 417989, presentada para su pago el día 24 febrero 2022.
658. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 27 marzo 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
659. \$ 88.200, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 417990, presentada para su pago el día 24 febrero 2022.
660. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 27 marzo 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago
661. \$ 88.200, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 417991, presentada para su pago el día 24 febrero 2022.
662. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 27 marzo 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
663. \$ 88.200, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 417992, presentada para su pago el día 24 febrero 2022.

- 664.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 27 marzo 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 665.** \$ 88.200, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 417957, presentada para su pago el día 24 febrero 2022.
- 666.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 27 marzo 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 667.** \$ 88.200, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 417958, presentada para su pago el día 24 febrero 2022.
- 668.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 27 marzo 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 669.** \$ 88.200, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 417959, presentada para su pago el día 24 febrero 2022.
- 670.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 27 marzo 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 671.** \$ 88.200, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 417993, presentada para su pago el día 24 febrero 2022.
- 672.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 27 marzo 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 673.** \$ 16.061.730, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 414878, presentada para su pago el día 10 marzo 2022.
- 674.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 abril 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 675.** \$ 1.365.280, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 417114, presentada para su pago el día 10 marzo 2022.
- 676.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 abril 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 677.** \$ 25.152, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 413842, presentada para su pago el día 10 de marzo de 2022
- 678.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 abril 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 679.** \$ 12.576, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 413848, presentada para su pago el día 10 marzo 2022.
- 680.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 abril 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 681.** \$ 264.096, importe de la factura de venta de servicios de salud número 413851, presentada para su pago el día 10 marzo 2022.
- 682.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 abril 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 683.** \$ 18.354, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 414066, presentada para su pago el día 10 marzo 2022.
- 684.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 abril 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 685.** \$ 37.458, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 414833, presentada para su pago el día 10 marzo 2022.
- 686.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 abril 2022, fecha

en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

687. \$ 59.700, importe de la factura de venta de servicios de salud número 414853, presentada para su pago el día 10 marzo 2022.
688. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 abril 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
689. \$ 10.638, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 411722, presentada para su pago el día 10 marzo 2022.
690. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 abril 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
691. \$ 247.086, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 416095, presentada para su pago el día 10 marzo 2022.
692. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 abril 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
693. \$ 12.576, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 416695, presentada para su pago el día 10 marzo 2022.
694. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 abril 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago
695. \$ 56.187, importe de la factura de venta de servicios de salud número 416912, presentada para su pago el día 10 marzo 2022.
696. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 abril 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
697. \$ 334.320, saldo insoluto de la factura de venta de

servicios de salud número 416985, presentada para su pago el día 10 marzo 2022.

698. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 abril 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
699. \$ 209.516, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 417252, presentada para su pago el día 10 marzo 2022.
700. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 abril 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
701. \$ 12.576, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 417850, presentada para su pago el día 10 marzo 2022.
702. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 abril 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
703. \$ 402.432, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 418678, presentada para su pago el día 10 marzo 2022.
704. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 abril 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
705. \$ 4.838, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 417390, presentada para su pago el día 11 marzo 2022.
706. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 abril 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
707. \$ 345, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 417738, presentada para su pago el día 11 marzo 2022.
708. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 abril 2022, fecha

en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

709. \$ 26.853.731, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 418756, presentada para su pago el día 14 marzo 2022.
710. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 14 abril 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
711. \$ 143.814.434, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 418757, presentada para su pago el día 15 marzo 2022
712. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 15 abril 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
713. \$ 130.668, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 420819, presentada para su pago el día 11 abril 2022.
714. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 mayo 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
715. \$ 13.559, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 421265, presentada para su pago el día 11 abril 2022.
716. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 mayo 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
717. \$ 916.488, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 421514, presentada para su pago el día 11 abril 2022.
718. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 mayo 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
719. \$ 1.172.366, importe de la factura de venta de servicios de salud número 421641, presentada para su pago el día 11 abril 2022.

- 720.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 mayo 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 721.** \$ 60.115, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 421938, presentada para su pago el día 11 abril 2022.
- 722.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 mayo 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 723.** \$ 10.401, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 422035, presentada para su pago el día 11 abril 2022.
- 724.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 mayo 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 725.** \$ 26.021, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 422084, presentada para su pago el día 11 abril 2022.
- 726.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 mayo 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 727.** \$ 5.517.874, importe de la factura de venta de servicios de salud número 418192, presentada para su pago el día 11 abril 2022.
- 728.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 mayo 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago
- 729.** \$ 15.223.452, importe de la factura de venta de servicios de salud número 419569, presentada para su pago el día 11 abril 2022.
- 730.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 mayo 2022, fecha

en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 731. \$ 22.893.160, importe de la factura de venta de servicios de salud número 419571, presentada para su pago el día 11 abril 2022.
- 732. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 mayo 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 733. \$ 929.313, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 420253, presentada para su pago el día 11 abril 2022.
- 734. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 mayo 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 735. \$ 396.408, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 420525, presentada para su pago el día 11 abril 2022.
- 736. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 mayo 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 737. \$ 60.115, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 419722, presentada para su pago el día 11 abril 2022.
- 738. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 mayo 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 739. \$ 60.115, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 419738, presentada para su pago el día 11 abril 2022.
- 740. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 mayo 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 741. \$ 208.858, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 416987, presentada para su pago

el día 11 abril 2022.

- 742.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 mayo 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 743.** \$ 160.660, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 417000, presentada para su pago el día 11 abril 2022.
- 744.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 mayo 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 745.** \$ 3.568, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 419813, presentada para su pago el día 11 abril 2022
- 746.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 mayo 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 747.** \$ 80.330, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 420109, presentada para su pago el día 11 abril 2022.
- 748.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 mayo 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 749.** \$ 30.606, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 420111, presentada para su pago el día 11 abril 2022.
- 750.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 mayo 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 751.** \$ 52.884, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 420597, presentada para su pago el día 11 abril 2022.
- 752.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 mayo 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

753. \$ 29.380, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 420604, presentada para su pago el día 11 abril 2022.
754. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 mayo 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
755. \$ 866.020, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 421686, presentada para su pago el día 11 abril 2022.
756. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 mayo 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
757. \$ 16.026, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 421830, presentada para su pago el día 11 abril 2022.
758. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 mayo 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
759. \$ 866.020, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 422595, presentada para su pago el día 11 abril 2022.
760. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 mayo 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
761. \$ 850.730, importe de la factura de venta de servicios de salud número 418198, presentada para su pago el día 11 abril 2022.
762. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 mayo 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago
763. \$ 149.082, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 418939, presentada para su pago el día 11 abril 2022.
764. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 mayo 2022, fecha

en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

765. \$ 45.810, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 419123, presentada para su pago el día 11 abril 2022.

766. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 mayo 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

767. \$ 38.275, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 419314, presentada para su pago el día 11 abril 2022.

768. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 mayo 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

769. \$ 6.901, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 420092, presentada para su pago el día 11 abril 2022.

770. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 mayo 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

771. \$ 507.474, importe de la factura de venta de servicios de salud número 420848, presentada para su pago el día 11 abril 2022.

772. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 mayo 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

773. \$ 992.348, importe de la factura de venta de servicios de salud número 421541, presentada para su pago el día 11 abril 2022.

774. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 mayo 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

775. \$ 26.286, importe de la factura de venta de servicios de salud número 416236, presentada para su pago el día 11

abril 2022.

- 776.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 mayo 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 777.** \$ 74.265, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 421645, presentada para su pago el día 11 abril 2022.
- 778.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 mayo 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 779.** \$ 330.480, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 421795, presentada para su pago el día 11 abril 2022
- 780.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 mayo 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 781.** \$ 47.045, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 421981, presentada para su pago el día 11 abril 2022.
- 782.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 mayo 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 783.** \$ 373.510, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 422240, presentada para su pago el día 11 abril 2022.
- 784.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 mayo 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 785.** \$ 38.275, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 422318, presentada para su pago el día 11 abril 2022.
- 786.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 mayo 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

787. \$ 1.283.810, importe de la factura de venta de servicios de salud número 422442, presentada para su pago el día 11 abril 2022.
788. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 mayo 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
789. \$ 1.256.666, importe de la factura de venta de servicios de salud número 422446, presentada para su pago el día 11 abril 2022.
790. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 mayo 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
791. \$ 54.339, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 422448, presentada para su pago el día 11 abril 2022.
792. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 mayo 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
793. \$ 2.516.086, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 422585, presentada para su pago el día 11 abril 2022.
794. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 mayo 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
795. \$ 2.012.475, importe de la factura de venta de servicios de salud número 422592, presentada para su pago el día 11 abril 2022.
796. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 mayo 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago
797. 456.627, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 422629, presentada para su pago el día 11 abril 2022.
798. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la

tasa máxima legal permitida, desde el 12 mayo 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

799. \$ 14.680, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 422641, presentada para su pago el día 11 abril 2022.
800. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 mayo 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
801. \$ 120.090, importe de la factura de venta de servicios de salud número 422752, presentada para su pago el día 11 abril 2022.
802. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 mayo 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
803. \$ 3.539.025, importe de la factura de venta de servicios de salud número 422759, presentada para su pago el día 11 abril 2022.
804. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 mayo 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
805. \$ 8.341.383, importe de la factura de venta de servicios de salud número 422762, presentada para su pago el día 11 abril 2022.
806. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 mayo 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
807. \$ 3.127.947, importe de la factura de venta de servicios de salud número 422770, presentada para su pago el día 11 abril 2022.
808. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 mayo 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
809. \$ 2.651.082, importe de la factura de venta de servicios

de salud número 417654, presentada para su pago el día 11 abril 2022.

810. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 mayo 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
811. \$ 112.462, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 418661, presentada para su pago el día 11 abril 2022.
812. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 mayo 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
813. \$ 18.570, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 418947, presentada para su pago el día 11 abril de 2022
814. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 mayo 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
815. \$ 542.431, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 421574, presentada para su pago el día 11 abril 2022.
816. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 mayo 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
817. \$ 16.131.444, importe de la factura de venta de servicios de salud número 421998, presentada para su pago el día 11 abril 2022.
818. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 mayo 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
819. \$ 4.195, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 417079, presentada para su pago el día 11 abril 2022.
820. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 mayo 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique

su pago.

- 821.** \$ 10.577, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 417909, presentada para su pago el día 11 abril 2022.
- 822.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 mayo 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 823.** \$ 24.331, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 418136, presentada para su pago el día 11 abril 2022.
- 824.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 mayo 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 825.** \$ 9.552, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 418614, presentada para su pago el día 11 abril 2022.
- 826.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 mayo 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 827.** \$ 8.390, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 419618, presentada para su pago el día 11 abril 2022.
- 828.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 mayo 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 829.** \$ 107.460, importe de la factura de venta de servicios de salud número 421513, presentada para su pago el día 11 abril 2022.
- 830.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 mayo 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago
- 831.** \$ 143.814.434, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 422795, presentada para su pago el día 19 abril 2022.

- 832.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 mayo 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 833.** \$ 26.853.732, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 422794, presentada para su pago el día 19 abril 2022.
- 834.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 mayo 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 835.** \$ 79.215, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 413790, presentada para su pago el día 27 abril 2022.
- 836.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 28 mayo 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 837.** \$ 79.215, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 415232, presentada para su pago el día 27 abril 2022.
- 838.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 28 mayo 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 839.** \$ 79.215, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 417577, presentada para su pago el día 27 abril 2022.
- 840.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 28 mayo 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 841.** \$ 79.215, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 418758, presentada para su pago el día 27 abril 2022.
- 842.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 28 mayo 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 843.** \$ 79.215, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 421575, presentada para su pago el día 27 abril 2022.
- 844.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 28 mayo 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 845.** \$ 79.215, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 414706, presentada para su pago el día 27 abril 2022.
- 846.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 28 mayo 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 847.** \$ 79.215, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 417363, presentada para su pago el día 27 de abril de 2022
- 848.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 28 mayo 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 849.** \$ 79.215, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 417829, presentada para su pago el día 27 abril 2022.
- 850.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 28 mayo 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 851.** \$ 79.215, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 417904, presentada para su pago el día 27 abril 2022.
- 852.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 28 mayo 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 853.** \$ 79.215, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 418103, presentada para su pago el día 27 abril 2022.
- 854.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 28 mayo 2022, fecha

en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 855. \$ 79.215, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 418695, presentada para su pago el día 27 abril 2022.
- 856. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 28 mayo 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 857. \$ 79.215, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 419125, presentada para su pago el día 27 abril 2022.
- 858. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 28 mayo 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 859. \$ 79.215, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 420194, presentada para su pago el día 27 abril 2022.
- 860. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 28 mayo 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 861. \$ 79.215, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 420861, presentada para su pago el día 27 abril 2022.
- 862. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 28 mayo 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 863. \$ 79.215, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 422832, presentada para su pago el día 27 abril 2022.
- 864. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 28 mayo 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago
- 865. \$ 79.184, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 424213, presentada para su pago el día 27 abril 2022.

- 866.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 28 mayo 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 867.** \$ 79.215, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 419088, presentada para su pago el día 27 abril 2022.
- 868.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 28 mayo 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 869.** \$ 117.688, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 417248, presentada para su pago el día 9 mayo 2022.
- 870.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 9 junio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 871.** \$ 1.750.910, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 422563, presentada para su pago el día 9 mayo 2022.
- 872.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 9 junio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 873.** \$ 15.272, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 422571, presentada para su pago el día 9 mayo 2022.
- 874.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 9 junio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 875.** \$ 37.281, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 422593, presentada para su pago el día 9 mayo 2022.
- 876.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 9 junio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 877.** \$ 1.279.334, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 422733, presentada para su pago el día 9 mayo 2022.
- 878.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 9 junio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 879.** \$ 117.688, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 422754, presentada para su pago el día 9 mayo 2022.
- 880.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 9 junio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 881.** \$ 38.275, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 422823, presentada para su pago el día 9 mayo de 2022
- 882.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 9 junio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 883.** \$ 3.818, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 422846, presentada para su pago el día 9 mayo 2022.
- 884.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 9 junio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 885.** \$ 2.890.150, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 422987, presentada para su pago el día 9 mayo 2022.
- 886.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 9 junio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 887.** \$ 3.486.100, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 424135, presentada para su pago el día 9 mayo 2022.
- 888.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 9 junio 2022, fecha

en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 889.** \$ 73.898, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 424139, presentada para su pago el día 9 mayo 2022.
- 890.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 9 junio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 891.** \$ 64.700, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 424160, presentada para su pago el día 9 mayo 2022.
- 892.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 9 junio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 893.** \$ 123.312, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 424205, presentada para su pago el día 9 mayo 2022.
- 894.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 9 junio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 895.** \$ 2.890.150, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 425214, presentada para su pago el día 9 mayo 2022.
- 896.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 9 junio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 897.** \$ 1.919.816, importe de la factura de venta de servicios de salud número 425318, presentada para su pago el día 9 mayo 2022.
- 898.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 9 junio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago
- 899.** \$ 45.935, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 425507, presentada para su pago el día 9 mayo 2022.

- 900.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 9 junio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 901.** \$ 117.688, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 425514, presentada para su pago el día 9 mayo 2022.
- 902.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 9 junio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 903.** \$ 117.688, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 425517, presentada para su pago el día 9 mayo 2022.
- 904.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 9 junio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 905.** \$ 9.146, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 426178, presentada para su pago el día 9 mayo 2022.
- 906.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 9 junio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 907.** \$ 3.108.707, importe de la factura de venta de servicios de salud número 426509, presentada para su pago el día 9 mayo 2022.
- 908.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 9 junio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 909.** \$ 2.491.291, importe de la factura de venta de servicios de salud número 426527, presentada para su pago el día 9 mayo 2022.
- 910.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 9 junio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 911.** \$ 59.431, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 426772, presentada para su pago el día 9 mayo 2022.
- 912.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 9 junio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 913.** \$ 72.572, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 426775, presentada para su pago el día 9 mayo 2022.
- 914.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 9 junio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 915.** \$ 3.812.969, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 426865, presentada para su pago el día 9 de mayo de 2022
- 916.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 9 junio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 917.** \$ 3.370.897, importe de la factura de venta de servicios de salud número 416562, presentada para su pago el día 9 mayo 2022.
- 918.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 9 junio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 919.** \$ 2.479.850, importe de la factura de venta de servicios de salud número 417348, presentada para su pago el día 9 mayo 2022.
- 920.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 9 junio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 921.** \$ 4.067.717, importe de la factura de venta de servicios de salud número 423901, presentada para su pago el día 9 mayo 2022.
- 922.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 9 junio 2022, fecha

en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

923. \$ 87.325, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 423662, presentada para su pago el día 9 mayo 2022.
924. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 9 junio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
925. \$ 38.275, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 424501, presentada para su pago el día 9 mayo 2022.
926. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 9 junio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
927. \$ 89.308, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 424990, presentada para su pago el día 9 mayo 2022.
928. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 9 junio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
929. \$ 14.880, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 425043, presentada para su pago el día 9 mayo 2022.
930. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 9 junio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
931. \$ 13.100, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 425480, presentada para su pago el día 9 mayo 2022.
932. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 9 junio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago
933. \$ 56.000, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 425736, presentada para su pago el día 9 mayo 2022.

- 934.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 9 junio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 935.** \$ 10.349, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 426490, presentada para su pago el día 9 mayo 2022.
- 936.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 9 junio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 937.** \$ 54.300, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 426518, presentada para su pago el día 9 mayo 2022.
- 938.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 9 junio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 939.** \$ 63.690, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 426653, presentada para su pago el día 9 mayo 2022.
- 940.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 9 junio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 941.** \$ 311.636, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 426913, presentada para su pago el día 9 mayo 2022.
- 942.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 9 junio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 943.** \$ 4.198, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 423302, presentada para su pago el día 9 mayo 2022.
- 944.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 9 junio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

945. \$ 14.339, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 424991, presentada para su pago el día 9 mayo 2022.
946. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 9 junio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
947. \$ 8.247, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 425008, presentada para su pago el día 9 mayo 2022.
948. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 9 junio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
949. \$ 35.820, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 419087, presentada para su pago el día 9 mayo de 2022
950. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 9 junio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
951. \$ 3.697, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 419972, presentada para su pago el día 9 mayo 2022.
952. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 9 junio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
953. \$ 184.974, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 420241, presentada para su pago el día 9 mayo 2022.
954. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 9 junio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
955. \$ 38.384, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 420621, presentada para su pago el día 9 mayo 2022.
956. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 9 junio 2022, fecha

en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

957. \$ 92.806, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 420705, presentada para su pago el día 9 mayo 2022.
958. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 9 junio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
959. \$ 51.660, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 421014, presentada para su pago el día 9 mayo 2022.
960. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 9 junio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
961. \$ 15.909.130, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 427726, presentada para su pago el día 10 mayo 2022.
962. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 junio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
963. \$ 125.837.630, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 427250, presentada para su pago el día 13 mayo 2022.
964. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 junio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
965. \$ 79.215, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 410836, presentada para su pago el día 20 mayo 2022.
966. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 junio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago
967. \$ 79.215, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 421788, presentada para su pago el día 20 mayo 2022.

- 968.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 junio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 969.** \$ 79.215, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 421807, presentada para su pago el día 20 mayo 2022.
- 970.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 junio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 971.** \$ 79.215, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 422321, presentada para su pago el día 20 mayo 2022.
- 972.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 junio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 973.** \$ 10.808.470, importe de la factura de venta de servicios de salud número 414458, presentada para su pago el día 9 junio 2022.
- 974.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 975.** \$ 13.101.177, importe de la factura de venta de servicios de salud número 414490, presentada para su pago el día 9 junio 2022.
- 976.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 977.** \$ 7.686.703, importe de la factura de venta de servicios de salud número 414506, presentada para su pago el día 9 junio 2022.
- 978.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 979.** \$ 3.199.042, importe de la factura de venta de servicios de salud número 414525, presentada para su pago el día 9 junio 2022.
- 980.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 981.** \$ 3.791.382, importe de la factura de venta de servicios de salud número 414567, presentada para su pago el día 9 junio 2022.
- 982.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 983.** \$ 4.369.453, importe de la factura de venta de servicios de salud número 414586, presentada para su pago el día 9 junio de 2022
- 984.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 985.** \$ 5.202.939, importe de la factura de venta de servicios de salud número 415922, presentada para su pago el día 9 junio 2022.
- 986.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 987.** \$ 5.051.633, importe de la factura de venta de servicios de salud número 420454, presentada para su pago el día 9 junio 2022.
- 988.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 989.** \$ 4.407.669, importe de la factura de venta de servicios de salud número 426516, presentada para su pago el día 9 junio 2022.
- 990.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2022, fecha

en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

991. \$ 5.514.851, importe de la factura de venta de servicios de salud número 426583, presentada para su pago el día 9 junio 2022.
992. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
993. \$ 15.686.104, importe de la factura de venta de servicios de salud número 426914, presentada para su pago el día 9 junio 2022.
994. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
995. \$ 38.830.372, importe de la factura de venta de servicios de salud número 427424, presentada para su pago el día 9 junio 2022.
996. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
997. \$ 28.375.874, importe de la factura de venta de servicios de salud número 427619, presentada para su pago el día 9 junio 2022.
998. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
999. \$ 47.100, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 427802, presentada para su pago el día 9 junio 2022.
1000. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago
1. \$ 4.946.094, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 428202, presentada para su pago el

día 9 junio 2022.

- 1002.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1003.** \$ 9.858.174, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 428204, presentada para su pago el día 9 junio 2022.
- 1004.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1005.** \$ 3.098.674, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 428211, presentada para su pago el día 9 junio 2022.
- 1006.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1007.** \$ 6.004.351, importe de la factura de venta de servicios de salud número 428379, presentada para su pago el día 9 junio 2022.
- 1008.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1009.** \$ 5.588.373, importe de la factura de venta de servicios de salud número 428436, presentada para su pago el día 9 junio 2022.
- 1010.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1011.** \$ 91.350, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 428457, presentada para su pago el día 9 junio 2022.
- 1012.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique

su pago.

1013. \$ 367.818, importe de la factura de venta de servicios de salud número 428471, presentada para su pago el día 9 junio 2022.

1014. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1015. \$ 67.225, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 428931, presentada para su pago el día 9 junio 2022.

1016. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1017. \$ 146.800, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 429185, presentada para su pago el día 9 junio 2022.

- 1018.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1019.** \$ 8.662.470, importe de la factura de venta de servicios de salud número 429348, presentada para su pago el día 9 junio 2022.
- 1020.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1021.** \$ 44.600, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 429352, presentada para su pago el día 9 junio 2022.
- 1022.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1023.** \$ 5.502.021, importe de la factura de venta de servicios de salud número 429357, presentada para su pago el día 9 junio 2022.
- 1024.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1025.** \$ 44.600, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 429369, presentada para su pago el día 9 junio 2022.
- 1026.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1027.** \$ 5.331.044, importe de la factura de venta de servicios de salud número 429385, presentada para su pago el día 9 junio 2022.
- 1028.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 1029.** \$ 5.895.414, importe de la factura de venta de servicios de salud número 429426, presentada para su pago el día 9 junio 2022.
- 1030.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1031.** \$ 49.420, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 429872, presentada para su pago el día 9 junio 2022.
- 1032.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1033.** \$ 8.933.228, importe de la factura de venta de servicios de salud número 429982, presentada para su pago el día 9 junio 2022.
- 1034.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 1035.** \$ 47.100, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 430043, presentada para su pago el día 9 junio 2022.
- 1036.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1037.** \$ 3.247.566, importe de la factura de venta de servicios de salud número 430132, presentada para su pago el día 9 junio 2022.
- 1038.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1039.** \$ 4.946.094, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 428206, presentada para su pago el día 9 junio 2022.
- 1040.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1041.** \$ 74.900, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 429360, presentada para su pago el día 9 junio 2022.
- 1042.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1043.** \$ 10.592.302, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 431787, presentada para su pago el día 9 junio 2022.
- 1044.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1045.** \$ 2.465.764, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 429489, presentada para su pago el día 9 junio 2022.
- 1046.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la

tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 1047.** \$ 15.272, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 429496, presentada para su pago el día 9 junio 2022.
- 1048.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1049.** \$ 2.520.616, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 430250, presentada para su pago el día 9 junio 2022.
- 1050.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1051.** \$ 2.583.452, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 430314, presentada para su pago el día 9 junio 2022.
- 52.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1053.** \$ 47.454, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 430326, presentada para su pago el día 9 junio 2022.
- 1054.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1055.** \$ 2.237.279, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 430341, presentada para su pago el día 9 junio 2022.
- 1056.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1057.** \$ 1.489.802, saldo insoluto de la factura de venta de

servicios de salud número 430681, presentada para su pago el día 9 junio 2022.

- 1058.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1059.** \$ 1.828.288, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 431186, presentada para su pago el día 9 junio 2022.
- 1060.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1061.** \$ 2.193.275, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 431205, presentada para su pago el día 9 junio 2022.
- 1062.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1063.** \$ 5.108.960, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 430878, presentada para su pago el día 9 junio 2022.
- 1064.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1065.** \$ 92.414, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 430075, presentada para su pago el día 9 junio 2022.
- 1066.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1067.** \$ 92.414, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 430077, presentada para su pago el día 9 junio 2022.
- 1068.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2022, fecha

en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago

- 1069.** \$ 92.414, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 430078, presentada para su pago el día 9 junio 2022.
- 1070.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1071.** \$ 92.414, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 430082, presentada para su pago el día 9 junio 2022.
- 1072.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1073.** \$ 85.723, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 430182, presentada para su pago el día 9 junio 2022.
- 1074.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1075.** \$ 4.245.826, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 430233, presentada para su pago el día 9 junio 2022.
- 1076.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1077.** \$ 477.218, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 430293, presentada para su pago el día 9 junio 2022.
- 1078.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1079.** \$ 318.145, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 430315, presentada para su pago el

día 9 junio 2022.

- 1080.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1081.** \$ 9.146, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 430329, presentada para su pago el día 9 junio 2022.
- 1082.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1083.** \$ 111.132, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 430332, presentada para su pago el día 9 junio 2022.
- 1084.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1085.** \$ 16.294.881, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 430370, presentada para su pago el día 9 junio 2022.
- 86.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1087.** \$ 636.290, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 430823, presentada para su pago el día 9 junio 2022.
- 1088.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1089.** \$ 92.414, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 430898, presentada para su pago el día 9 junio 2022.
- 1090.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique

su pago.

- 1091.** \$ 5.344.546, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 430899, presentada para su pago el día 9 junio 2022.
- 1092.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1093.** \$ 92.414, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 430900, presentada para su pago el día 9 junio 2022.
- 1094.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1095.** \$ 92.414, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 430901, presentada para su pago el día 9 junio 2022.
- 1096.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1097.** \$ 92.414, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 430902, presentada para su pago el día 9 junio 2022.
- 1098.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1099.** \$ 92.414, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 430904, presentada para su pago el día 9 junio 2022.
- 1100.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1101.** \$ 92.414, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 430909, presentada para su pago el día 9 junio 2022.

- 1102.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1103.** \$ 92.414, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 430912, presentada para su pago el día 9 junio 2022.
- 1104.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1105.** \$ 92.414, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 430914, presentada para su pago el día 9 junio 2022.
- 1106.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1107.** \$ 92.414, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 430915, presentada para su pago el día 9 junio 2022.
- 1108.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1109.** \$ 92.414, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 430919, presentada para su pago el día 9 junio 2022.
- 1110.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1111.** \$ 7.725.760, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 430925, presentada para su pago el día 9 junio 2022.
- 1112.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 1113.** \$ 3.364.120, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 430928, presentada para su pago el día 9 junio 2022.
- 1114.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1115.** \$ 3.308.354, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 430935, presentada para su pago el día 9 junio 2022.
- 1116.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1117.** \$ 92.414, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 430938, presentada para su pago el día 9 junio 2022.
- 1118.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1119.** \$ 92.414, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 430942, presentada para su pago el día 9 junio 2022.
- 120.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1121.** \$ 92.414, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 430945, presentada para su pago el día 9 junio 2022.
- 1122.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1123.** \$ 92.414, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 430947, presentada para su pago el día 9 junio 2022.
- 1124.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la

tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 1125.** \$ 986.535, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 431229, presentada para su pago el día 9 junio 2022.
- 1126.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1127.** \$ 801.160, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 431233, presentada para su pago el día 9 junio 2022.
- 1128.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1129.** \$ 472.352, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 431245, presentada para su pago el día 9 junio 2022.
- 1130.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1131.** \$ 143.814.434, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 431033, presentada para su pago el día 9 junio 2022.
- 1132.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1133.** \$ 16.969.739, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 431035, presentada para su pago el día 13 junio 2022.
- 1134.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 14 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1135.** \$ 79.215, saldo insoluto de la factura de venta de

servicios de salud número 433205, presentada para su pago el día 7 julio 2022.

- 1136.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 7 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago
- 1137.** \$ 79.215, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 433208, presentada para su pago el día 7 julio 2022.
- 1138.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 7 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1139.** \$ 79.215, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 433209, presentada para su pago el día 7 julio 2022.
- 1140.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 7 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1141.** \$ 79.215, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 423112, presentada para su pago el día 7 julio 2022.
- 1142.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 7 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1143.** \$ 11.102.019, importe de la factura de venta de servicios de salud número 414507, presentada para su pago el día 13 julio 2022.
- 1144.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1145.** \$ 10.808.470, importe de la factura de venta de servicios de salud número 414554, presentada para su pago el día 13 julio 2022.
- 1146.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 agosto 2022,

fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1147. \$ 3.791.381, importe de la factura de venta de servicios de salud número 414572, presentada para su pago el día 13 julio 2022.

1148. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1149. \$ 10.808.470, importe de la factura de venta de servicios de salud número 417353, presentada para su pago el día 13 julio 2022.

1150. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1151. \$ 26.082, importe de la factura de venta de servicios de salud número 418156, presentada para su pago el día 13 julio 2022.

1152. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1153. \$ 3.551.519, importe de la factura de venta de servicios de salud número 421171, presentada para su pago el día 13 julio 2022.

- 1154.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1155.** \$ 1.113.508, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 431788, presentada para su pago el día 13 julio 2022.
- 1156.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1157.** \$ 636.279, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 432268, presentada para su pago el día 13 julio 2022.
- 1158.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1159.** \$ 954.418, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 432430, presentada para su pago el día 13 julio 2022.
- 1160.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1161.** \$ 636.279, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 433048, presentada para su pago el día 13 julio 2022.
- 1162.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1163.** \$ 3.513.632, importe de la factura de venta de servicios de salud número 427931, presentada para su pago el día 13 julio 2022.
- 1164.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 1165.** \$ 3.513.632, importe de la factura de venta de servicios de salud número 427932, presentada para su pago el día 13 julio 2022.
- 1166.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1167.** \$ 7.737.114, importe de la factura de venta de servicios de salud número 429704, presentada para su pago el día 13 julio 2022.
- 1168.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1169.** \$ 8.775.519, importe de la factura de venta de servicios de salud número 429779, presentada para su pago el día 13 julio 2022.
- 1170.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 1171.** \$ 13.297, importe de la factura de venta de servicios de salud número 429979, presentada para su pago el día 13 julio 2022.
- 1172.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1173.** \$ 12.937.411, importe de la factura de venta de servicios de salud número 432198, presentada para su pago el día 13 julio 2022.
- 1174.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1175.** \$ 2.392.441, importe de la factura de venta de servicios de salud número 433180, presentada para su pago el día 13 julio 2022.
- 1176.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1177.** \$ 4.368.994, importe de la factura de venta de servicios de salud número 433195, presentada para su pago el día 13 julio 2022.
- 1178.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1179.** \$ 1.570.593, importe de la factura de venta de servicios de salud número 433354, presentada para su pago el día 13 julio 2022.
- 1180.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1181.** \$ 8.457.764, importe de la factura de venta de servicios de salud número 433366, presentada para su pago el día 13 julio 2022.
- 1182.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la

tasa máxima legal permitida, desde el 13 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1183. \$ 26.594, importe de la factura de venta de servicios de salud número 433601, presentada para su pago el día 13 julio 2022.

1184. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1185. \$ 3.769.263, importe de la factura de venta de servicios de salud número 433611, presentada para su pago el día 13 julio 2022.

1186. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1187. \$ 3.992.532, importe de la factura de venta de servicios de salud número 433644, presentada para su pago el día 13 julio 2022.

188. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1189. \$ 397.586, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 433883, presentada para su pago el día 13 julio 2022.

1190. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1191. \$ 3.108.707, importe de la factura de venta de servicios de salud número 434250, presentada para su pago el día 13 julio 2022.

1192. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1193. \$ 27.144, importe de la factura de venta de servicios

de salud número 434253, presentada para su pago el día 13 julio 2022.

- 1194.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1195.** \$ 27.144, importe de la factura de venta de servicios de salud número 434255, presentada para su pago el día 13 julio 2022.
- 1196.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1197.** \$ 26.594, importe de la factura de venta de servicios de salud número 434331, presentada para su pago el día 13 julio 2022.
- 1198.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1199.** \$ 31.924, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 434451, presentada para su pago el día 13 julio 2022.
- 1200.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1201.** \$ 92.414, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 435622, presentada para su pago el día 13 julio 2022.
- 1202.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1203.** \$ 92.414, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 435624, presentada para su pago el día 13 julio 2022.
- 1204.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 agosto 2022,

fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

205. \$ 92.414, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 435631, presentada para su pago el día 13 julio 2022.

1206. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1207. \$ 92.414, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 435636, presentada para su pago el día 13 julio 2022.

1208. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1209. \$ 92.414, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 435654, presentada para su pago el día 13 julio 2022.

1210. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1211. \$ 92.414, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 435657, presentada para su pago el día 13 julio 2022.

1212. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1213. \$ 92.414, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 435658, presentada para su pago el día 13 julio 2022.

1214. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1215. \$ 92.414, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 435662, presentada para su pago

el día 13 julio 2022.

- 1216.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1217.** \$ 92.414, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 435664, presentada para su pago el día 13 julio 2022.
- 1218.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1219.** \$ 92.414, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 435675, presentada para su pago el día 13 julio 2022.
- 1220.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1221.** \$ 8.693.580, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 435737, presentada para su pago el día 13 julio de 2022
- 1222.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1223.** \$ 92.414, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 435667, presentada para su pago el día 13 julio 2022.
- 1224.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1225.** \$ 92.414, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 435671, presentada para su pago el día 13 julio 2022.
- 1226.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se

verifique su pago.

1227. \$ 92.414, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 435680, presentada para su pago el día 13 julio 2022.

1228. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1229. \$ 92.414, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 435689, presentada para su pago el día 13 julio 2022.

1230. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1231. \$ 92.414, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 435695, presentada para su pago el día 13 julio 2022.

1232. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1233. \$ 92.414, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 435699, presentada para su pago el día 13 julio 2022.

1234. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1235. \$ 5.880.000, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 435741, presentada para su pago el día 13 julio 2022.

1236. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1237. \$ 5.880.000, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 435746, presentada para su pago el día 13 julio 2022.

- 1238.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 39.** \$ 92.414, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 435760, presentada para su pago el día 13 julio 2022.
- 1240.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1241.** \$ 16.293.088, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 435772, presentada para su pago el día 13 julio 2022.
- 1242.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1243.** \$ 45.080, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 430436, presentada para su pago el día 14 julio 2022.
- 1244.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 14 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1245.** \$ 2.094.338, importe de la factura de venta de servicios de salud número 433930, presentada para su pago el día 14 julio 2022.
- 1246.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 14 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1247.** \$ 98.377, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 434990, presentada para su pago el día 14 julio 2022.
- 1248.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 14 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 1249.** \$ 8.034.528, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 435718, presentada para su pago el día 14 julio 2022.
- 1250.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 14 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1251.** \$ 2.291.446, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 431981, presentada para su pago el día 14 julio 2022.
- 1252.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 14 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1253.** \$ 2.159.276, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 432454, presentada para su pago el día 14 julio 2022.
- 1254.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 14 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1255.** \$ 1.707.629, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 432868, presentada para su pago el día 14 julio 2022.

- 1256.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 14 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1257.** \$ 25.312.539, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 433201, presentada para su pago el día 14 julio 2022.
- 1258.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 14 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1259.** \$ 946.620, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 433247, presentada para su pago el día 14 julio 2022.
- 1260.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 14 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1261.** \$ 286.682, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 434048, presentada para su pago el día 14 julio 2022.
- 1262.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 14 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1263.** \$ 1.552.469, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 434218, presentada para su pago el día 14 julio 2022.
- 1264.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 14 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1265.** \$ 4.831.952, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 434425, presentada para su pago el día 14 julio 2022.
- 1266.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 14 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 1267.** \$ 32.300, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 435705, presentada para su pago el día 14 julio 2022.
- 1268.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 14 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1269.** \$ 92.414, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 433875, presentada para su pago el día 14 julio 2022.
- 1270.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 14 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1271.** \$ 12.529.399, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 429716, presentada para su pago el día 14 julio 2022.
- 1272.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 14 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago
- 1273.** \$ 477.209, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 433546, presentada para su pago el día 14 julio 2022.
- 1274.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 14 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1275.** \$ 477.209, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 433547, presentada para su pago el día 14 julio 2022.
- 1276.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 14 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1277.** \$ 1.113.488, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 433548, presentada para su pago el día 14 julio 2022.
- 1278.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la

tasa máxima legal permitida, desde el 14 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1279. \$ 636.279, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 433549, presentada para su pago el día 14 julio 2022.

1280. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 14 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1281. \$ 1.113.488, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 433550, presentada para su pago el día 14 julio 2022.

1282. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 14 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1283. \$ 954.418, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 433551, presentada para su pago el día 14 julio 2022.

1284. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 14 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1285. \$ 795.348, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 433552, presentada para su pago el día 14 julio 2022.

1286. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 14 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1287. \$ 1.113.488, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 433564, presentada para su pago el día 14 julio 2022.

1288. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 14 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1289. \$ 318.139, saldo insoluto de la factura de venta de

servicios de salud número 433565, presentada para su pago el día 14 julio 2022

- 1290.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 14 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1291.** \$ 477.209, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 433566, presentada para su pago el día 14 julio 2022.
- 1292.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 14 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1293.** \$ 477.209, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 433567, presentada para su pago el día 14 julio 2022.
- 1294.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 14 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1295.** \$ 5.502.022, importe de la factura de venta de servicios de salud número 430124, presentada para su pago el día 14 julio 2022.
- 1296.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 14 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1297.** \$ 12.282.353, importe de la factura de venta de servicios de salud número 434196, presentada para su pago el día 14 julio 2022.
- 1298.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 14 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1299.** \$ 65.390, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 434667, presentada para su pago el día 14 julio 2022.
- 1300.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 14 agosto 2022,

fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1301. \$ 10.808.471, importe de la factura de venta de servicios de salud número 434686, presentada para su pago el día 14 julio 2022.

1302. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 14 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1303. \$ 1.375.407, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 434689, presentada para su pago el día 14 julio 2022.

1304. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 14 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1305. \$ 12.282.431, importe de la factura de venta de servicios de salud número 435225, presentada para su pago el día 14 julio 2022.

1306. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 14 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago

1307. \$ 2.068.361, importe de la factura de venta de servicios de salud número 435399, presentada para su pago el día 14 julio 2022.

1308. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 14 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1309. \$ 5.514.851, importe de la factura de venta de servicios de salud número 435412, presentada para su pago el día 14 julio 2022.

1310. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 14 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1311. \$ 25.570, importe de la factura de venta de servicios de salud número 435417, presentada para su pago el día 14

julio 2022.

- 1312.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 14 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1313.** \$ 10.808.471, importe de la factura de venta de servicios de salud número 435420, presentada para su pago el día 14 julio 2022.
- 1314.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 14 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1315.** \$ 292.385, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 435435, presentada para su pago el día 14 julio 2022.
- 1316.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 14 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1317.** \$ 755.644, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 435487, presentada para su pago el día 14 julio 2022.
- 1318.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 14 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1319.** \$ 3.381.732, importe de la factura de venta de servicios de salud número 435700, presentada para su pago el día 14 julio 2022.
- 1320.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 14 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1321.** \$ 2.344.608, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 435814, presentada para su pago el día 14 julio 2022.
- 1322.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 14 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se

verifique su pago.

- 1323.** \$ 16.969.739, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 435979, presentada para su pago el día 14 julio 2022
- 1324.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 14 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1325.** \$ 337.577.416, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 436201, presentada para su pago el día 25 julio 2022.
- 1326.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 25 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1327.** \$ 1.458.684, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 438087, presentada para su pago el día 9 agosto 2022.
- 1328.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 9 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1329.** \$ 1.543.912, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 438199, presentada para su pago el día 9 agosto 2022.
- 1330.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 9 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1331.** \$ 477.209, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 438988, presentada para su pago el día 9 agosto 2022.
- 1332.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 9 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1333.** \$ 1.113.488, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 439410, presentada para su pago el día 9 agosto 2022.

- 1334.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 9 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1335.** \$ 92.414, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 439438, presentada para su pago el día 9 agosto 2022.
- 1336.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 9 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1337.** \$ 92.414, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 439448, presentada para su pago el día 9 agosto 2022.
- 1338.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 9 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1339.** \$ 92.414, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 439468, presentada para su pago el día 9 agosto 2022.
- 1340.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 9 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago
- 341.** \$ 50.372, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 439484, presentada para su pago el día 9 agosto 2022.
- 1342.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 9 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1343.** \$ 92.414, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 439513, presentada para su pago el día 9 agosto 2022.
- 1344.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 9 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 1345.** \$ 92.414, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 439522, presentada para su pago el día 9 agosto 2022.
- 1346.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 9 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1347.** \$ 92.414, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 439531, presentada para su pago el día 9 agosto 2022.
- 1348.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 9 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1349.** \$ 92.414, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 439533, presentada para su pago el día 9 agosto 2022.
- 1350.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 9 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1351.** \$ 92.414, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 439536, presentada para su pago el día 9 agosto 2022.
- 1352.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 9 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1353.** \$ 285.455, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 439684, presentada para su pago el día 9 agosto 2022.
- 1354.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 9 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1355.** \$ 10.348, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 433574, presentada para su pago el día 9 agosto 2022.
- 1356.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la

tasa máxima legal permitida, desde el 9 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 1357.** \$ 440.506, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 431940, presentada para su pago el día 9 agosto de 2022
- 1358.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 9 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1359.** \$ 7.632, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 431942, presentada para su pago el día 9 agosto 2022.
- 1360.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 9 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1361.** \$ 50.309, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 431943, presentada para su pago el día 9 agosto 2022.
- 1362.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 9 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1363.** \$ 174.324, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 433575, presentada para su pago el día 9 agosto 2022.
- 1364.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 9 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1365.** \$ 35.211, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 431785, presentada para su pago el día 9 agosto 2022.
- 1366.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 9 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1367.** \$ 76.871, saldo insoluto de la factura de venta de

servicios de salud número 431965, presentada para su pago el día 9 agosto 2022.

- 1368.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 9 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1369.** \$ 77.648, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 431966, presentada para su pago el día 9 agosto 2022.
- 1370.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 9 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1371.** \$ 102.782, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 431969, presentada para su pago el día 9 agosto 2022.
- 1372.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 9 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1373.** \$ 10.780, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 431974, presentada para su pago el día 9 agosto 2022.
- 1374.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 9 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago
- 1375.** \$ 22.288, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 431975, presentada para su pago el día 9 agosto 2022.
- 1376.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 9 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1377.** \$ 21.158, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 431976, presentada para su pago el día 9 agosto 2022.
- 1378.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 9 septiembre 2022,

fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1379. \$ 17.480, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 431978, presentada para su pago el día 9 agosto 2022.

1380. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 9 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1381. \$ 110.926, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 432051, presentada para su pago el día 9 agosto 2022.

1382. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 9 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1383. \$ 335.265, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 433322, presentada para su pago el día 9 agosto 2022.

1384. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 9 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1385. \$ 174.864, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 433324, presentada para su pago el día 9 agosto 2022.

1386. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 9 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1387. \$ 97.112, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 433429, presentada para su pago el día 9 agosto 2022.

1388. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 9 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1389. \$ 35.211, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 433430, presentada para su pago

el día 9 agosto 2022.

- 1390.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 9 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1391.** \$ 122.360, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 434650, presentada para su pago el día 9 agosto 2022
- 1392.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 9 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1393.** \$ 72.963, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 434822, presentada para su pago el día 9 agosto 2022.
- 1394.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 9 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1395.** \$ 92.414, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 439516, presentada para su pago el día 10 agosto 2022.
- 1396.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1397.** \$ 92.414, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 438751, presentada para su pago el día 10 agosto 2022.
- 1398.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1399.** \$ 92.414, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 439442, presentada para su pago el día 10 agosto 2022.
- 1400.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se

verifique su pago.

- 1401.** \$ 92.414, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 439445, presentada para su pago el día 10 agosto 2022.
- 1402.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1403.** \$ 92.414, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 439455, presentada para su pago el día 10 agosto 2022.
- 1404.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1405.** \$ 92.414, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 439458, presentada para su pago el día 10 agosto 2022.
- 1406.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1407.** \$ 92.414, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 439463, presentada para su pago el día 10 agosto 2022.
- 1408.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1409.** \$ 92.414, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 439466, presentada para su pago el día 10 agosto 2022.
- 1410.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1411.** \$ 92.414, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 439511, presentada para su pago el día 10 agosto 2022.

- 1412.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1413.** \$ 92.414, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 439526, presentada para su pago el día 10 agosto 2022.
- 1414.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1415.** \$ 8.945.195, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 415165, presentada para su pago el día 10 agosto 2022.
- 1416.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1417.** \$ 7.131.321, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 439702, presentada para su pago el día 10 agosto 2022.
- 1418.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1419.** \$ 6.580.066, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 439703, presentada para su pago el día 10 agosto 2022.
- 1420.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1421.** \$ 5.404.554, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 439704, presentada para su pago el día 10 agosto 2022.
- 1422.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 1423.** \$ 140.848, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 440482, presentada para su pago el día 10 agosto 2022.
- 1424.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1425.** \$ 32.300, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 436262, presentada para su pago el día 10 agosto 2022
- 1426.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1427.** \$ 20.500, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 436276, presentada para su pago el día 10 agosto 2022.
- 1428.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1429.** \$ 5.391.982, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 436449, presentada para su pago el día 10 agosto 2022.
- 1430.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1431.** \$ 10.478.478, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 436468, presentada para su pago el día 10 agosto 2022.
- 1432.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1433.** \$ 5.391.982, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 436616, presentada para su pago el día 10 agosto 2022.
- 1434.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la

tasa máxima legal permitida, desde el 10 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1435. \$ 364.800, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 436832, presentada para su pago el día 10 agosto 2022.

1436. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1437. \$ 19.400, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 438224, presentada para su pago el día 10 agosto 2022.

1438. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1439. \$ 10.592.302, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 435448, presentada para su pago el día 10 agosto 2022.

1440. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1441. \$ 428.600, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 439829, presentada para su pago el día 10 agosto 2022.

1442. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago

1443. \$ 56.000, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 439992, presentada para su pago el día 10 agosto 2022.

1444. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1445. \$ 46.784, saldo insoluto de la factura de venta de

servicios de salud número 436504, presentada para su pago el día 10 agosto 2022.

- 1446.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1447.** \$ 8.983.366, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 440997, presentada para su pago el día 10 agosto 2022.
- 1448.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1449.** \$ 2.711.880, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 440983, presentada para su pago el día 10 agosto 2022.
- 1450.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1451.** \$ 2.711.880, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 440985, presentada para su pago el día 10 agosto 2022.
- 1452.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1453.** \$ 6.520.540, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 440987, presentada para su pago el día 10 agosto 2022.
- 1454.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1455.** \$ 3.934.520, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 440994, presentada para su pago el día 10 agosto 2022.
- 1456.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 septiembre 2022,

fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 1457.** \$ 23.848.859, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 438715, presentada para su pago el día 11 agosto 2022.
- 1458.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1459.** \$ 32.951.679, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 430952, presentada para su pago el día 11 agosto 2022
- 1460.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1461.** \$ 35.223, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 442149, presentada para su pago el día 11 agosto 2022.
- 1462.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1463.** \$ 5.391.981, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 429712, presentada para su pago el día 11 agosto 2022.
- 1464.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1465.** \$ 16.969.740, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 441232, presentada para su pago el día 11 agosto 2022.
- 1466.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1467.** \$ 143.814.434, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 441233, presentada para su pago el

día 11 agosto 2022.

- 1468.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1469.** \$ 312.334, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 447305, presentada para su pago el día 12 septiembre 2022.
- 1470.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 octubre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1471.** \$ 138.027, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 427045, presentada para su pago el día 12 septiembre 2022.
- 1472.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 octubre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1473.** \$ 192.417, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 434660, presentada para su pago el día 12 septiembre 2022.
- 1474.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 octubre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1475.** \$ 219.040, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 437530, presentada para su pago el día 12 septiembre 2022.
- 1476.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 octubre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago
- 1477.** \$ 320.664, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 437538, presentada para su pago el día 12 septiembre 2022.
- 1478.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 octubre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se

verifique su pago.

- 1479.** \$ 52.401, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 437546, presentada para su pago el día 12 septiembre 2022.
- 1480.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 octubre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1481.** \$ 85.652, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 437547, presentada para su pago el día 12 septiembre 2022.
- 1482.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 octubre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1483.** \$ 216.194, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 437550, presentada para su pago el día 12 septiembre 2022.
- 1484.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 octubre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1485.** \$ 20.735, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 437553, presentada para su pago el día 12 septiembre 2022.
- 1486.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 octubre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1487.** \$ 503.792, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 437554, presentada para su pago el día 12 septiembre 2022.
- 1488.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 octubre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1489.** \$ 184.036, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 437914, presentada para su pago el día 12 septiembre 2022.

- 1490.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 octubre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1491.** \$ 77.367, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 438990, presentada para su pago el día 12 septiembre 2022.
- 1492.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 octubre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1493.** \$ 678.633, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 438995, presentada para su pago el día 12 septiembre 2022.

- 1494.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 octubre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1495.** \$ 109.520, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 441414, presentada para su pago el día 12 septiembre 2022.
- 1496.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 octubre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1497.** \$ 88.420, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 441475, presentada para su pago el día 12 septiembre 2022.
- 1498.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 octubre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1499.** \$ 17.130, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 441487, presentada para su pago el día 12 septiembre 2022.
- 1500.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 octubre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1501.** \$ 831.405, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 442976, presentada para su pago el día 12 septiembre 2022.
- 1502.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 octubre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1503.** \$ 678.002, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 442990, presentada para su pago el día 12 septiembre 2022.
- 1504.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 octubre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 1505.** \$ 610.094, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 443618, presentada para su pago el día 12 septiembre 2022.
- 1506.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 octubre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1507.** \$ 77.648, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 443619, presentada para su pago el día 12 septiembre 2022.
- 1508.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 octubre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1509.** \$ 479.651, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 443622, presentada para su pago el día 12 septiembre 2022.
- 1510.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 octubre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago
- 511.** \$ 22.185, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 443623, presentada para su pago el día 12 septiembre 2022.
- 1512.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 octubre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1513.** \$ 187.891, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 443629, presentada para su pago el día 12 septiembre 2022.
- 1514.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 octubre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1515.** \$ 41.920, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 443631, presentada para su pago el día 12 septiembre 2022.
- 1516.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la

tasa máxima legal permitida, desde el 13 octubre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1517. \$ 33.278, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 444340, presentada para su pago el día 12 septiembre 2022.

1518. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 octubre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1519. \$ 308.347, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 445006, presentada para su pago el día 12 septiembre 2022.

1520. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 octubre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1521. \$ 301.334, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 445009, presentada para su pago el día 12 septiembre 2022.

1522. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 octubre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1523. \$ 92.018, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 445017, presentada para su pago el día 12 septiembre 2022.

1524. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 octubre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1525. \$ 104.801, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 445086, presentada para su pago el día 12 septiembre 2022.

1526. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 octubre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1527. \$ 713.140, saldo insoluto de la factura de venta de

servicios de salud número 445790, presentada para su pago el día 12 septiembre 2022.

- 1528.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 octubre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1529.** \$ 88.741, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 445812, presentada para su pago el día 12 septiembre 2022.
- 1530.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 octubre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1531.** \$ 57.511, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 445833, presentada para su pago el día 12 septiembre 2022.
- 1532.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 octubre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1533.** \$ 11.093, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 445838, presentada para su pago el día 12 septiembre 2022.
- 1534.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 octubre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1535.** \$ 6.076.000, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 445928, presentada para su pago el día 12 septiembre 2022.
- 1536.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 octubre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1537.** \$ 9.075.780, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 445931, presentada para su pago el día 12 septiembre 2022.
- 1538.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 octubre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 1539.** \$ 92.414, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 446043, presentada para su pago el día 12 septiembre 2022.
- 1540.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 octubre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1541.** \$ 10.592.301, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 414589, presentada para su pago el día 12 septiembre 2022.
- 1542.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 octubre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1543.** \$ 4.612.377, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 417918, presentada para su pago el día 12 septiembre 2022.
- 1544.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 octubre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago
- 1545.** \$ 27.554, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 445816, presentada para su pago el día 12 septiembre 2022.
- 1546.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 octubre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1547.** \$ 6.076.000, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 445920, presentada para su pago el día 12 septiembre 2022.
- 1548.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 octubre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1549.** \$ 16.645.202, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 445937, presentada para su pago el día 12 septiembre 2022.
- 1550.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la

tasa máxima legal permitida, desde el 13 octubre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 1551.** \$ 6.168.414, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 445948, presentada para su pago el día 12 septiembre 2022.
- 1552.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 octubre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1553.** \$ 7.047.278, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 445956, presentada para su pago el día 12 septiembre 2022.
- 1554.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 octubre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1555.** \$ 92.414, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 446034, presentada para su pago el día 12 septiembre 2022.
- 1556.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 octubre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1557.** \$ 92.414, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 446037, presentada para su pago el día 12 septiembre 2022.
- 1558.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 octubre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1559.** \$ 92.414, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 446038, presentada para su pago el día 12 septiembre 2022.
- 1560.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 octubre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1561.** \$ 92.414, saldo insoluto de la factura de venta de

servicios de salud número 446040, presentada para su pago el día 12 septiembre 2022.

- 1562.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 octubre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1563.** \$ 92.414, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 446044, presentada para su pago el día 12 septiembre 2022.
- 1564.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 octubre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1565.** \$ 92.414, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 446093, presentada para su pago el día 12 septiembre 2022.
- 1566.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 octubre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1567.** \$ 92.414, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 446094, presentada para su pago el día 12 septiembre 2022.
- 1568.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 octubre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1569.** \$ 16.487.803, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 430367, presentada para su pago el día 12 septiembre 2022.
- 1570.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 octubre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1571.** \$ 318.139, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 436291, presentada para su pago el día 12 septiembre 2022.
- 1572.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 octubre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 1573.** \$ 38.465, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 440209, presentada para su pago el día 12 septiembre 2022.
- 1574.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 octubre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1575.** \$ 3.248.069, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 440873, presentada para su pago el día 12 septiembre 2022.
- 1576.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 octubre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1577.** \$ 2.465.764, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 440874, presentada para su pago el día 12 septiembre 2022.
- 1578.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 octubre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 579.** \$ 1.199.666, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 441420, presentada para su pago el día 12 septiembre 2022.
- 1580.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 octubre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1581.** \$ 148.999, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 441471, presentada para su pago el día 12 septiembre 2022.
- 1582.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 octubre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1583.** \$ 105.703, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 442022, presentada para su pago el día 12 septiembre 2022.
- 1584.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la

tasa máxima legal permitida, desde el 13 octubre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1585. \$ 38.873, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 442217, presentada para su pago el día 12 septiembre 2022.

1586. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 octubre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1587. \$ 11.137.292, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 442225, presentada para su pago el día 12 septiembre 2022.

1588. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 octubre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1589. \$ 131.614, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 442350, presentada para su pago el día 12 septiembre 2022.

1590. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 octubre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1591. \$ 1.113.488, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 442415, presentada para su pago el día 12 septiembre 2022.

1592. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 octubre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1593. \$ 1.113.488, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 442417, presentada para su pago el día 12 septiembre 2022.

1594. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 octubre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1595. \$ 954.418, saldo insoluto de la factura de venta de

servicios de salud número 442419, presentada para su pago el día 12 septiembre 2022.

- 1596.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 octubre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1597.** \$ 795.348, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 442421, presentada para su pago el día 12 septiembre 2022.
- 1598.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 octubre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1599.** \$ 43.681, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 442563, presentada para su pago el día 12 septiembre 2022.
- 1600.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 octubre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1601.** \$ 286.844, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 442697, presentada para su pago el día 12 septiembre 2022.
- 1602.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 octubre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1603.** \$ 349.111, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 442710, presentada para su pago el día 12 septiembre 2022.
- 1604.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 octubre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1605.** \$ 954.418, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 442982, presentada para su pago el día 12 septiembre 2022.
- 1606.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 octubre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 1607.** \$ 2.067.906, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 442988, presentada para su pago el día 12 septiembre 2022.
- 1608.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 octubre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1609.** \$ 2.387.419, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 443055, presentada para su pago el día 12 septiembre 2022.
- 1610.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 octubre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1611.** \$ 797.366, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 443433, presentada para su pago el día 12 septiembre 2022.
- 1612.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 octubre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 613.** \$ 120.861, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 443647, presentada para su pago el día 12 septiembre 2022.
- 1614.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 octubre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1615.** \$ 159.070, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 443911, presentada para su pago el día 12 septiembre 2022.
- 1616.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 octubre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1617.** \$ 2.183.342, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 444039, presentada para su pago el día 12 septiembre 2022.
- 1618.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la

tasa máxima legal permitida, desde el 13 octubre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1619. \$ 111.548, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 444185, presentada para su pago el día 12 septiembre 2022.

1620. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 octubre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1621. \$ 55.673, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 444186, presentada para su pago el día 12 septiembre 2022.

1622. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 octubre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1623. \$ 16.127.076, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 444297, presentada para su pago el día 12 septiembre 2022.

1624. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 octubre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1625. \$ 110.411, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 445018, presentada para su pago el día 12 septiembre 2022.

1626. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 octubre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1627. \$ 1.888.341, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 445051, presentada para su pago el día 12 septiembre 2022.

1628. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 octubre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1629. \$ 61.270, saldo insoluto de la factura de venta de

servicios de salud número 445090, presentada para su pago el día 12 septiembre 2022.

- 1630.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 octubre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1631.** \$ 27.371, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 445820, presentada para su pago el día 12 septiembre 2022.
- 1632.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 octubre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1633.** \$ 17.596, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 445825, presentada para su pago el día 12 septiembre 2022.
- 1634.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 octubre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1635.** \$ 15.962, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 445830, presentada para su pago el día 12 septiembre 2022.
- 1636.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 octubre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1637.** \$ 15.386, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 445835, presentada para su pago el día 12 septiembre 2022.
- 1638.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 octubre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1639.** \$ 1.531, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 445839, presentada para su pago el día 12 septiembre 2022.

- 1640.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 octubre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1641.** \$ 8.983.366, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 445915, presentada para su pago el día 12 septiembre 2022.
- 1642.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 octubre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1643.** \$ 92.414, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 445986, presentada para su pago el día 12 septiembre 2022.
- 1644.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 octubre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 1645.** \$ 92.414, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 446041, presentada para su pago el día 12 septiembre 2022.
- 1646.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 octubre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago
- 1647.** \$ 92.414, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 446047, presentada para su pago el día 12 septiembre 2022.
- 1648.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 octubre 2022,

fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1649. \$ 92.414, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 446049, presentada para su pago el día 12 septiembre 2022.

1650. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 octubre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1651. \$ 92.414, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 446052, presentada para su pago el día 12 septiembre 2022.

1652. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 octubre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1653. \$ 92.414, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 446054, presentada para su pago el día 12 septiembre 2022.

1654. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 octubre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1655. \$ 92.414, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 446056, presentada para su pago el día 12 septiembre 2022.

1656. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 octubre 2022,

fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1657. \$ 92.414, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 446092, presentada para su pago el día 12 septiembre 2022.

1658. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 octubre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1659. \$ 92.414, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 446095, presentada para su pago el día 12 septiembre 2022.

1660. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 octubre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1661. \$ 133.111, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 442420, presentada para su pago el día 12 septiembre 2022.

1662. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 octubre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1663. \$ 512.883.446, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 446655, presentada para su pago el día 16 septiembre 2022.

1664. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 octubre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1665. \$ 206.818.695, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 446314, presentada para su pago el día 21 septiembre 2022.

1666. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 octubre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

SEGUNDO: CONDÉNESE a la demandada al pago de las Costas

TERCERO: DECRETAR El embargo y retención de los dineros, acciones y/o participaciones, junto con sus correspondientes dividendos, utilidades, intereses y demás beneficios, de la ASMET SALUD E.P.S. S.A.S., identificada con NIT. 900.935.126-7, que se encuentren invertidos o representados en cuentas corrientes, cuentas de ahorros, fondos de inversión colectiva (FIC) o carteras colectivas, Certificados de Depósito a Término (CDT), encargos fiduciarios, patrimonios autónomos, fondos de capital privado, y demás productos o portafolios administrados por las entidades bancarias y/o sociedades fiduciarias que a continuación se relacionan:

Denominación Social de la Entidad	NIT	DIRECCION	DOMICILIO	E-MAIL / PAGINA WEB
Banco de Bogotá	860002964-4	Calle 36 No. 7- 47	Bogotá D.C.	rjudicial@bancodebogota.com.co www.bancodebogota.com.co
Banco Popular S.A.	860007738-9	Calle 17 No. 7- 35/43	Bogotá D.C.	presidencia@bancopopular.com.co www.bancopopular.com.co
ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A. podrá utilizar cualquiera de las siguientes siglas ITAÚ; BANCO CORPBANCA; o CORPBANCA	890903937-0	Carrera 7 No. 99 - 53	Bogotá D.C.	Notificaciones.juridico@itau.co www.bancocorpbanca.com.co
Bancolombia S.A. o Banco de Colombia S.A. o Bancolombia	890903938-8	Carrera 48 No. 26 - 85 Avenida Los Industriales	Medellín	gciari@bancolombia.com.co www.bancolombia.com.co
Citibank-Colombia - Expresión Citibank	860051135-4	Carrera 9A No. 99 - 02 Piso 3	Bogotá D.C.	legalnotificaciones@citibank.com.co www.citibank.com.co
BANCO GNB SUDAMERIS S.A. Quien podrá utilizar el nombre BANCO GNB SUDAMERIS o SUDAMERIS, seguidos o no de las expresiones sociedad anónima o la sigla S.A.	860050750-1	Notificación: Carrera 7 No 75 - 85/87 Correspondencia: Por la Carrera Octava (8a.)	Bogotá D.C.	www.gnbsudameris.com.co jecortes@gnbsudameris.com.co
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A. podrá utilizar el nombre BBVA Colombia (Antes Banco Ganadero S.A. o BBVA Banco Ganadero)	860003020-1	Carrera 9 No. 72 - 21	Bogotá D.C.	notifica.co@bbva.com www.bbva.com.co
Banco de Occidente S.A.	890300279-4	Carrera 4 No. 7- 61 Piso 15 En Bogotá: Carrera 13 No. 27- 47)	Cali - Valle Bogotá D.C.	djuridica@bancodeoccidente.com.co www.bancodeoccidente.com.co
BANCO CAJA SOCIAL S.A. Y podrá usar el nombre BANCO CAJA SOCIAL	860007335-4	Carrera 7 No. 77- 65 Torre Colmena	Bogotá D.C.	contactenos@bancocajasocial.com www.bancocajasocial.com
Banco Davivienda S.A. "Banco Davivienda" o "Davivienda"	860034313-7	Avenida el Dorado No. 68 C -61 Piso 10 Avenida El Dorado No 68B - 31 Piso 1 - Notificaciones	Bogotá D.C.	notificacionesjudiciales@davivienda.com www.davivienda.com
SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	860034594-1	Carrera 7 No. 24 - 89 Piso 10	Bogotá D.C.	www.scotiabankcolpatria.com notificbancolpatria@colpatria.com
Banco Agrario de Colombia S.A. - Banagrario-	800037800-8	Carrera 8 No. 15 - 43	Bogotá D.C.	attnclie@bancoagrario.gov.co www.bancoagrario.gov.co
Banco Comercial AV Villas S.A. o Banco de Ahorro y Vivienda AV Villas, Banco AV Villas o AV Villas	860035827-5	Carrera 13 No. 27- 47	Bogotá D.C.	angeljc@bancoavillas.com.co NotificacionesJudiciales@bancoavillas.com.co NotificacionesComerciales@bancoavillas.com.co www.avillas.com.co
BANCO CREDIFINANCIERA S.A. pudiendo utilizar indistintamente y para todos los efectos legales los nombres "CREDIFINANCIERA S.A." y "CREDIFINANCIERA" (la "Sociedad")	900200960-9	Carrera 7 No.76 - 35 Piso 9	Bogotá D.C.	impuestos@credifinanciera.com.co www.bancoprocredit.com.co

Banco de las Microfinanzas - Bancamias S.A.	900215071-1	Carrera 9 No. 66 - 25	Bogotá D.C.	servicioalclientes@bancamias.com.co www.bancamias.com.co
Banco W S.A.	900378212-2	Avenida 5 Norte No. 16N - 57 Piso 4	Cali - Valle	correspondenciabancow@bancow.com.co www.bancow.com.co
Banco Coomeva S.A. - Sigla "BANCOOMEVA"	900406150-5	Casa Principal y Notificación: Calle 13 No. 57 -50 Piso 2	Cali - Valle	hans.theilkuhl@coomeva.com.co 1-54_bancoomeva@coomeva.com.co www.coomeva.com.co
Banco Finandina S.A. o Finandina Establecimiento Bancario. Sigla FINANDINA.	860051894-6	Kilómetro 17 carretera central del Norte vía a Chía	Chía - Cundinamarca	gerenciageneral@bancofinandina.com www.bancofinandina.com
Banco Falabella S.A.	900047981-8	Avenida 19 No. 120 - 71 Piso 3	Bogotá D.C.	CumplimientoNormativo@bancofalabella.com.co www.bancofalabella.com.co
Banco Pichincha S.A.	890200756-7	Carrera 35 No. 42 - 39 Av. Las Américas No. 42 - 81	Bucaramanga - Santander Bogotá D.C.	notificacionesjudiciales@pichincha.com.co embargosBPichincha@pichincha.com.co www.bancopichincha.com.co
El Banco Cooperativo Coopcentral Sigla: COOPCENTRAL	890203088-9	Avenida Calle 116 No. 23 - 06 /28 Edificio Business Center 116	Bogotá D.C.	Coopcentral@coopcentral.com.co www.coopcentral.com.co
BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S. A	900628110-3	Calle 93 A No. 13-24 Piso 4	Bogotá D.C.	notificaciones@santander.com.co www.santander.com.co
"BANCO MUNDO MUJER S.A." Denominación de "MUNDO MUJER EL BANCO DE LA COMUNIDAD " o "MUNDO MUJER"	900768933-8	Carrera 11 No. 5 - 56	Popayán - Cauca	cumplimiento.normativo@bmm.com.co www.bmm.com.co
Banco de la Microempresa de Colombia S.A. Sigla: "Mibanco S.A."	860025971-5	Carrera 8 No.12 B - 61 Piso 1	Bogotá D.C.	notificaciones@bancompartir.co
BANCO SERFINANZA S.A.	860043186-6	Calle 72 No. 54 - 63 / 67 / 71 / 75 Locales 5, 6, 7 y 8	Barranquilla - Atlántico	hyunis@serfinansa.com.co ; arteal@serfinansa.com.co
BBVA ASSET Management S.A. Sociedad Fiduciaria. Indistintamente BBVA ASSET Management o BBVA Fiduciaria	860048608-5	Carrera 9 No. 72 - 21 Piso 9	Bogotá D.C.	juridica@bbvafiduciaria.com / administrativa@bbvafiduciaria.com/ fideicomisos@bbvafiduciaria.com www.pendienteincluirlir
ITAÚ SECURITIES SERVICES COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA, podrá, además, anunciarse bajo la sigla ITAÚ SECURITIES SERVICES	860072589-4	Carrera 7 No. 99 - 53	Bogotá D.C.	www.corpbancatrust.com.co
SKANDIA SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A., pudiendo en el desarrollo de su objeto social utilizar la sigla SKANDIA FIDUCIARIA S.A.	860058956-6	Avenida 19 No. 109A - 30	Bogotá D.C.	notificacionestramites@skandia.com.co www.skandia.com.co

Fiduciaria la Previsora S. A.	860525148-5	Calle 72 No. 10 - 03	Bogotá D.C.	servicioalcliente@fiduprevisora.com.co www.fiduprevisora.com.co
Alianza Fiduciaria S.A.	860531315-3	Carrera 15 No. 82 - 99 Piso 3	Bogotá D.C.	alianzabogota@alianza.com.co www.alianza.com.co
Fiduciaria Popular S.A. -Fiduciar S.A.-	800141235-0	Carrera 13A No. 29 - 24 Pisos 20 y 21	Bogotá D.C.	fidupopular@fidupopular.com.co www.fidupopular.com.co
Fiduciaria Corficolombiana S.A.	800140887-8	Calle 10 No. 4 - 47 Piso 23 Edificio Corfivalle Comunicaciones, correspondencia y notificaciones:Carrera 13 No. 26 - 45 Piso 14 Edificio Internacional	Cali Bogotá D.C.	direccion.impuestos@fiduciariorficolombiana.com gerencia.juridica@fiduciariorficolombiana.com www.fiduciariorficolombiana.com
Fiduciaria de Occidente S.A. - Fiduoccidente S.A.-	800143157-3	Carrera 13 No. 27- 47 Piso 9	Bogotá D.C.	apinzon@fiduoccidente.com.co www.fiduoccidente.com.co
Fiduciaria Bogotá S.A.	800142383-7	Calle 67 No. 7- 37 Piso 3 Edificio Plaza 67	Bogotá D.C.	www.fidubogota.com
ITAÚ ASSET MANAGEMENT COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA pudiendo utilizar el nombre comercial de ITAÚ ASSET MANAGEMENT ó ITAÚ FIDUCIARIA	800141021-1	Carrera 7 No. 99 - 53 Piso 14	Bogotá D.C.	ljimenez@bancodecredito.com.co cmorales@bancodecredito.com.co damezquita@bancodecredito.com.co www.grupohelm.com.co
Cititrust Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria	800146814-8	Carrera 9A No. 99 - 02 Piso 1	Bogotá D.C.	ernesto.sarria@citicorp.com www.citibank.com.co
Fiduciaria Colpatria S.A.	800144467-6	Carrera 7 No. 24 - 89 Piso 21	Bogotá D.C.	email-castilc@colpatria.com www.colpatria.com
Fiduciaria Bancolombia S.A. Sociedad Fiduciaria	800150280-0	Carrera 48 No. 26-85. Av. Los Industriales. Dirección General, Torre Sur, Piso 6E.	Medellín - Antioquia	notificacijudicial@bancolombia.com.co www.fiduciariabancolombia.com.co
Acción Sociedad Fiduciaria S.A. ó Acción Fiduciaria, para todos los efectos legales podrá utilizar la sigla Acción Fiduciaria	800155413-6	Calle 85 No. 9 - 65	Bogotá D.C.	notijudicial@accion.com.co y jorge.moscote@accion.com.co www.accion.com.co
Servitrust GNB Sudameris S.A. "Servitrust GNB Sudameris"	800168763-5	Carrera 7 No. 75 - 85/87 Piso 10 Recepción Correspondencia: Por la Carrera Octava (8ª.)	Bogotá D.C.	Notificacion Judicial : servitrust@gnbsudameris.com.co www.fiduciaria.gnbsudameris.com.co
Fiduciaria Central S.A. - Fiducentral S.A.-	800171372-1	Avenida El Dorado No. 69A - 51 Interior 3 Piso 3	Bogotá D.C.	fccentral@impsat.net.co www.fiducentral.com
Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. y/o Fiduagraria S.A.	800159998-0	Calle 16 No. 6 -66 Piso 29 Edificio Avianca	Bogotá D.C.	servicioalcliente@fiduagraria.gov.co www.fiduagraria.gov.co
Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. Fiducoldex	800178148-8	Calle 28 No. 13A - 24, Piso 6º y 7º, Edificio el Museo	Bogotá D.C.	fiducoldex@fiducoldex.com.co www.fiducoldex.com.co
Fiduciaria Davivienda S.A. Sigla: "FIDUDAVIVIENDA S.A."	800182281-5	Avenida el Dorado No 68B - 85 Piso 2	Bogotá D.C.	fhinestrosa@davivienda.com www.davivenda.com
Fiduciaria SURA S.A.	900322339-8	Calle 10 No. 4 - 40 Of. 605 Edificio Bolsa de Occidente	Cali	https://im.sura-am.com/es/fiduciaria suracontacto.fiduciaria@sura-im.com luis.torres@sura-im.com

Credicorp Capital Fiduciaria S.A.	900520484-7	Calle 34 No. 6 - 61 Piso 2	Bogotá D.C.	evillamizar@correval.com aruiz@correval.com www.credicorpcapitalfiduciaria.com
BNP Paribas Securities Services Sociedad Fiduciaria S.A. - Sigla "BESCO"	900635607-0	Carrera 7 No. 77 - 07 Piso 11	Bogotá D.C.	co-bp2s@co.bnpparibas.com http://securities.bnpparibas.com
BTG PACTUAL SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. y podrá usar la sigla BTG PACTUAL FIDUCIARIA también podrá denominarse BTG PACTUAL SF. BTG PACTUAL S.A.	900795172-4	Carrera 43ª No. 1-50, San Fernando Plaza, Torre 2, Piso 12	Medellín - Antioquia	SH-Legal- Colombia@btgpactual.com www.btgpactual.com.co
FIDUCIARIA COOMEVA S.A. "FIDUCOOMEVA"	900978303-9	Calle 13 No. 57 - 50 Piso 3	Santiago de Cali	fiducoomeva@coomeva.com.co www.fiducomeva.com
RENTA 4 & GLOBAL FIDUCIARIA S.A., pudiendo utilizar la sigla RENTA 4G FIDUCIARIA, R4G FIDUCIARIA; R4GLOBAL FIDUCIARIA o RENTA4 & GLOBAL FIDUCIARIA	900999445-6	Carrera 9 No. 78 - 15	Bogotá D.C.	jupegui@renta4global.com
SANTANDER CACEIS COLOMBIA S.A., SOCIEDAD FIDUCIARIA	901108765-1	Calle 93 A No. 13-24 Oficina 301	Bogotá D.C.	spulido@santander.com.co
ASHMORE INVESTMENT ADVISORS COLOMBIA S.A., SOCIEDAD FIDUCIARIA	901280624-4	Carrera 7 No. 75-66 Piso 7	Bogotá D.C.	felipe.gomezbridge@ashmoregroup.com.co

LIBRESE por Secretaría las respectivas comunicaciones, para ser enviadas a la dirección electrónica comunicada por el apoderado judicial de la parte demandante para que adelante el trámite de notificación a las entidades

CUARTO: RECONOCER personería adjetiva a la firma SOCIEDAD AGUIRRI & ASOCIADOS CONSULTORES S.A.S. como apoderada judicial de la CLINICA CENTRAL DEL QUINDIO S.A., en los precisos términos del poder otorgado por LUZ MARINA ESTRADA AGUDELO, en su calidad de Representante Legal de la CLINICA CENTRAL DEL QUINDIO S.A.S. y quien actúa a través del Dr. HERNAN JAVIER ARRIGUI BARRERA, identificado con la cédula de ciudadanía número 12.191.168 expedida en Garzón, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 66.656 del C. S. de la J, inscrito en el certificado de existencia y representación legal de la citada firma.

QUINTO: NOTIFICAR PERSONALMENTE el contenido de la presente providencia al Dr. GUSTAVO ADOLFO AGUILAR VIVAS, en su calidad de Representante Legal de la demandada EMPRESA PROMOTORA DE SALUD - ASMET SALUD, EPS, en la forma y términos previstos por el artículo 291 y s.s., del C. General del Proceso en concordancia con la Ley 2213 de 2022, ADVIRTIÉNDOLE al demandado que goza de un término de diez (10) días para proponer las excepciones que considere tener en su favor.

SEXTO: OFICIAR a la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales de esta ciudad, informándole sobre la existencia del presente proceso, relacionando la clase de los títulos,

cuantía y fecha de exigibilidad, para los fines y efectos de que trata el art. 630 del Estatuto Tributario.

NOTIFÍQUESE

La Juez,



ASTRID MARIA DIAGO URRUTIA

NOTIFICACION

La presente providencia se notifica por anotación en estado electrónico No. 036, hoy 7 de marzo de 2023 a las 08:00 a.m.

ANA RAQUEL MARTINEZ DORADO

Secretaria